



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA



CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL EBRO

PLAN DE ACTUACIÓN DEL ORGANISMO

AÑO 2019



INDICE

ACTUACIONES A DESARROLLAR POR LAS UNIDADES

1. COMISARIA DE AGUAS	4
2. DIRECCIÓN TÉCNICA.....	32
3. OFICINA DE PLANIFICACIÓN.....	46
4. SECRETARÍA GENERAL.....	49



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA



CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL EBRO

PLAN DE ACTUACIÓN DEL ORGANISMO
2019

ACTUACIONES A DESARROLLAR POR LAS UNIDADES



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA



CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL EBRO

PLAN DE ACTUACIÓN DEL ORGANISMO
2019

1. COMISARÍA DE AGUAS

1. COMISARÍA DE AGUAS

Durante estos últimos años se ha realizado un gran esfuerzo para la **implantación de la administración electrónica** en la Comisaría de Aguas, en cumplimiento de la Ley 39/2015, que se continuará durante el año 2019. Actualmente se registra y notifica electrónicamente la documentación oficial y también se ha implantado la firma electrónica en la mayoría de documentos mediante la aplicación INTEGRÁ, que se seguirá desarrollando durante el 2019.

Asimismo, se impulsará desde esta Confederación el Plan para la racionalización de los puestos de trabajo del personal dedicado a la gestión del dominio público hidráulico (Plan de Comisarías), dirigido por el Ministerio de Transición Ecológica, como medio para una mejor prestación del servicio público.

A continuación, se describen por Áreas las principales actuaciones en la Comisaría de Aguas para el año 2019:

ÁREA DE GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

ÁREA DE RÉGIMEN DE USUARIOS

ÁREA DE HIDROLOGÍA Y CAUCES

ÁREA DE CALIDAD DE AGUAS

ÁREA DE CONTROL DE VERTIDOS

ÁREA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

POLICÍA DE CAUCES

AREA DE GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES RELATIVOS A LOS USOS PRIVATIVOS DE AGUAS SUPERFICIALES

Incluyen los expedientes correspondientes a las nuevas concesiones, modificación de las existentes y la inscripción de derechos de aguas de acuerdo con la Disposición Transitoria Primera de la Ley de Aguas. También incluyen los expedientes de extinción de derechos, las resoluciones de final de obra en aquellos expedientes que, por tener obras pendientes, necesitan que se autorice la puesta en explotación de la concesión y los expedientes realizados para otros Servicios de la Confederación que necesitan informe técnico relacionado con los expedientes anteriores (expedientes de Denuncias, Recursos, Juzgados, Transferencias y otros).

Para el año próximo se espera una tendencia al alza en el número de peticiones de concesión, sobrepasando las 350.

Se intentarán implementar mecanismos para resolver problemas que perduran en el tiempo, como la integración de la Comunidad de Regantes del Alto Urgell en la Comunidad General de Regantes del Canal Segarra-Garrigues, y en la misma línea se iniciará la tramitación de la inscripción de los derechos de grandes sistemas de riego que se han solicitado.

TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES RELATIVOS A LOS USOS PRIVATIVOS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS

En este apartado se incluyen, además de los expedientes y actuaciones citados en el epígrafe anterior correspondientes a las aguas subterráneas, las actuaciones derivadas de la inscripción de derechos al uso privativo por disposición legal amparados por los artículos 54.1.y 54.2 de la Ley de Aguas relativo a los aprovechamientos de aguas pluviales y los de manantiales y aguas subterráneas en la propia finca catastral con un volumen inferior a 7.000 m³/año.

Se estima que en el año 2019 se superarán las 1.000 solicitudes.

TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES RELATIVOS A LOS APROVECHAMIENTOS HIDROELÉCTRICOS

Se tramitarán las solicitudes de concesión de aprovechamientos hidroeléctricos y los expedientes de extinción y reversión al Estado de centrales hidroeléctricas que han concluido su plazo concesional y aquellos otros que por otras causas se susciten.

Finalización de los expedientes de extinción actualmente en curso de centrales hidroeléctricas cuyos titulares o bien han renunciado al derecho concesional o bien se han declarado en concurso de acreedores, obligando inesperadamente a tramitar los expedientes de

extinción de derechos antes de que finalizara su plazo concesional. En total se ven afectados 14 saltos hidroeléctricos que deben revertir al Estado.

A lo largo del año 2019 se revertirá el aprovechamiento de La Fortunada-Cinqueta.

Como novedad y situación única en el territorio nacional, destaca en el 2019 el fin del plazo de arrendamiento otorgado por 75 años a la empresa HIDRO NITRO para gestionar las centrales hidroeléctricas de San José y de El Ciego, ambas localizadas en la provincia de Huesca. Los trabajos previstos en el 2019 incluyen la revisión de la documentación de ambas centrales, inspección de las mismas y entrega al Estado de las instalaciones conforme al pliego de cláusulas del concurso y las condiciones impuestas en su arrendamiento.

En el 2019 está previsto que Iberdrola acabe los trabajos de desmantelamiento de las infraestructuras ligadas a la central hidroeléctrica de El Águila (La Rioja) cuyo título de derecho fue extinguido tras la tramitación del expediente de extinción. Además, los trabajos incluirán la restauración del entorno forestal por tratarse de zona ubicada en Red Natura 2000.

La emisión de informes para dar contestación a preguntas parlamentarias, de ciudadanos e instituciones en lo referente a la situación de las centrales hidroeléctricas de la cuenca.

La tramitación de las autorizaciones para las obras de demolición de los azudes en colaboración con otras Administraciones Públicas (Gobierno de Navarra) para la recuperación de la continuidad fluvial de los cauces y eliminación de obstáculos transversales en dominio público hidráulico.

La revisión del cumplimiento de los títulos concesionales de las centrales. Se ha constatado que algunos titulares, aún teniendo la obligación de contar con una escala de peces en el azud de su toma, no han construido la misma por lo que procede requerir al titular concesional la presentación de un proyecto constructivo para la mejora de la continuidad fluvial y la autorización de las obras.

Como consecuencia de la aprobación del Real Decreto 198/2016, de 23 de marzo, por el que se desarrolla el artículo 112 bis del texto refundido de la Ley de Aguas, se ha regulado el canon por utilización de las aguas continentales para la producción de energía eléctrica en las demarcaciones intercomunitarias. Se continuará con el seguimiento del pago de este nuevo canon, atendiendo las consultas de los usuarios, comprobando los pagos remitidos por Hacienda para relacionarlos con el concesionario hidroeléctrico correspondiente, así como comprobando los impagos en el plazo establecido con el fin de proceder a su reclamación a través de la Agencia Tributaria.

AUTORIZACIONES TEMPORALES DE AGUA Y AUTORIZACIONES EN CAUCE, CONSULTAS RELACIONADAS CON DERECHOS CONCESIONALES

Se atenderán las solicitudes correspondientes a las autorizaciones para derivaciones temporales del artículo 77 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, otras autorizaciones relacionadas con temas concesionales y solicitudes de información relativas a concesiones y autorizaciones.

REGISTRO DE AGUAS Y TRASLADO DEL LIBRO DE APROVECHAMIENTOS

En el Registro de Aguas se llevarán a cabo los trámites correspondientes a la inscripción, modificación y extinción de derechos que se resuelvan.

Durante el año 2019 se reforzarán las actuaciones para el traslado de las inscripciones del Libro de Aprovechamientos al Registro de Aguas, que según la Disposición Transitoria Cuarta del Reglamento del Dominio Público Hidráulico deben estar revisadas antes del 1 de enero de 2020.

La Disposición Transitoria 6ª de la Ley de Aguas de 1985, incorporada en el Texto Refundido de la Ley de Aguas (TRLA), contempla la revisión de las características de los aprovechamientos inscritos en el Registro de Aprovechamiento de Aguas Publicas como trámite previo al traslado de sus asientos al Registro de Aguas del Organismo de Cuenca.

Para abordar este trabajo, la Dirección General del Agua implementó el Programa ALBERCA que se ha llevado a cabo por las Confederaciones. Los trabajos comenzaron en el año 2004 y el último pliego Alberca concluyó a final del año 2015. De las 9.998 inscripciones que había inicialmente en el Libro de Aprovechamientos, 8.810 inscripciones han sido trasladadas o anuladas, por lo que en la actualidad se superan las 1.000 pendientes de traslado.

Asimismo se espera que durante el 2019 se ponga a disposición de esta Confederación la estructura informática del Registro de Aguas para comenzar a trasladar las inscripciones vigentes adecuándolas para cumplimentar la disposición transitoria cuarta del Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Está previsto que estos trabajos se realicen con la ayuda de un Contrato de Servicios que lanzará la Dirección General del Agua.

INFORMES EXTERNOS, PARTICIPACIÓN EN REUNIONES Y COMISIONES INTERNACIONALES

Es habitual la preparación de informes, para preguntas parlamentarias, Defensor del pueblo, Órganos y entidades medioambientales etc., que se continuará este año.

El Área participará en las reuniones de las Juntas de Explotación y Comisiones de Desembalse, con la preparación, en su caso, de informes no vinculantes.

Así mismo, el Área participará en la Comisión Mixta Hispano-Francesa del Lago Lanós que tiene como misión velar por el cumplimiento de los Acuerdos suscritos entre ambos Estados en el año 1958 para controlar el aprovechamiento hidroeléctrico de las aguas recogidas en el Lago Lanós –localizado en territorio francés- y la restitución a España de las aportaciones anuales naturales del arroyo de la Font-Vive, tributario del río Carol, y que son interceptadas por la presa del Lanós. En el año 2019 la reunión tendrá lugar en Francia.

ATENCIÓN E INFORMACIÓN AL PÚBLICO E INTERESADOS

Se estima que a través de la web corporativa el próximo año se superarán las 12.000 consultas al Registro de Aguas y las 6.000 vistas previas de hojas de Registro. Los trámites de audiencia para consultas de expedientes superarán los 300 y en los últimos años se ha detectado un mayor número de consultas telefónicas. Para mejorar su atención se ha implantación un horario de atención al público, compatibilizándolo con el resto de trabajos del personal del Área.

AREA DE RÉGIMEN DE USUARIOS

Una gran parte de las funciones atribuidas al Área de Régimen de Usuarios consiste en la tramitación de procedimientos iniciados a instancia de parte. Por tanto, las responsabilidades que afronta el área no responden a la propia iniciativa de esta sino a la demanda de los interesados. De tal manera que resulta difícil establecer una programación de actuaciones concretas a realizar a lo largo del año siguiente que vaya más allá de la persecución de objetivos como la reducción de los plazos de resolución, así como la mejora en la calidad de atención a los usuarios por cualquiera de los canales de comunicación posibles. Si bien el grado de consecución de estos objetivos, que se han intentado alcanzar en 2018 y que también se plantean como objetivo para 2019, depende directamente del avance en la implantación del “Plan de Comisarias” al que ya se ha hecho referencia, esto es, de la dotación de personal cualificado y de apoyo proporcionado al volumen de trabajo que se asume.

No obstante lo anterior, considerando las funciones asumidas por el Área, se plantean como objetivos los siguientes:

- En su relación con los usuarios del dph: Implantación progresiva de la utilización de sistemas electrónicos como medio de comunicación y relación entre Comunidades de Usuarios (y sus representantes profesionales colegiados) y el Organismo de cuenca. Son ya muchas las Comunidades de Usuarios que disponen de firma electrónica y acceden a datos Catastrales a través de la sede electrónica virtual de Catastro; por lo que el siguiente paso lógico para el avance hacia la implantación total de la Administración Electrónica, es generalizar la presentación de sus escritos a través del Registro Electrónico y la recepción de notificaciones por medios electrónicos.

- En el ejercicio de la potestad sancionadora: reforzar la actividad sancionadora de la Comisaría de Aguas como medio para la defensa del dominio público hidráulico en beneficio de los intereses generales. Siendo la actividad sancionadora la garantía última del cumplimiento de las previsiones contenidas en la legislación sectorial en materia de aguas, resulta indispensable avanzar en la dotación de medios personales que refuercen los ya existentes.

- En el ejercicio de competencias concurrentes con otras Administraciones Públicas: el ejercicio de las funciones atribuidas por la Ley de Aguas a los Organismos de cuenca para una adecuada gestión del dominio público hidráulico frecuentemente se entrecruza

con el ejercicio de competencias atribuidas a otras Administraciones Públicas. Habiendo dictaminado el Tribunal Supremo la innecesidad de práctica de deslinde para el ejercicio de potestades administrativas, resulta deseable avanzar hacia un ejercicio coordinado de todas estas competencias concurrentes, con respeto a los principios de lealtad institucional y con criterios de eficacia y eficiencia.

- En la tramitación de procedimientos de reversión de Jánovas y Ribarroja: La necesaria adecuación catastral de las fincas, como previa al dictado de Resolución, y la carencia de medios personales, impide que la finalización de estos procedimientos avance al ritmo que sería deseable. Se plantea como objetivo la finalización de la práctica totalidad de los procedimientos a lo largo de 2019, con el fin de iniciar la negociación para fijación de mutuo acuerdo del precio de reversión y así celebrar acto de pago y entrega de fincas a revertir.

- En la compilación de datos sobre Ordenanzas de Comunidades de Usuarios vigentes. Se plantea el objetivo de recopilar la información actualizada sobre Comunidades de Usuarios vigentes, el texto actualizado de sus ordenanzas, así como datos personales de sus cargos representativos. Creando con esta información una base de datos actualizada que permita el acceso inmediato al derecho vigente aplicable para la resolución de sus conflictos o impugnaciones.

- En la tramitación de los procedimientos de impugnación que tramita el Área. En el contexto de limitación de medios ya descrito, se plantea como objetivo avanzar en la reducción progresiva de plazos de dictado de resolución.

- En la tramitación de los procedimientos para la autorización de transferencias de la titularidad de aprovechamientos. Con ocasión de la tramitación de estos procedimientos, se plantea como objetivo revisar el contenido de los derechos de aprovechamientos de agua inscritos objeto de transferencia, para constatación de su adecuación a la legalidad vigente.

AREA DE HIDROLOGÍA Y CAUCES

El Área de Hidrología y Cauces desempeña las siguientes funciones, dentro de las que corresponden a la Comisaría de aguas, según lo dispuesto en el Real Decreto 984/1989, de 28 de julio:

ESTADÍSTICA DE CAUDALES. AFOROS

Las actividades necesarias para elaborar una estadística de caudales comprenden: la recogida de los datos, el tratamiento de los mismos, la realización de aforos directos y la elaboración de las tablas de gasto de las estaciones de aforo.

El conocimiento de la situación de fluencia de las aguas por los ríos de la cuenca del Ebro depende del buen funcionamiento de las estaciones de aforo y del mantenimiento actuali-

zado de las tablas de gasto (basado en la realización sistemática de aforos directos), que permite transformar los niveles registrados en caudales circulantes.

Los objetivos para este próximo año son:

1.- Obtener datos de nivel continuos y de calidad en los ríos de la cuenca del Ebro mediante el correcto funcionamiento de las estaciones de aforo y actualizar (de forma permanente y sistemática) las tablas de gasto de estas estaciones.

2.- Realizar una campaña de aforos directos que permita actualizar las curvas de altura-caudal de las estaciones de aforo con, al menos, tres mediciones por estación en promedio, distribuidas uniformemente a lo largo del año y acudir a los eventos extremos para calibrar los valores máximos y mínimos de caudal.

3.- Impulsar la incorporación de más voluntarios para la realización de la toma de datos de las estaciones de aforo.

4.- Mantener en perfecto funcionamiento los equipos de aforo (molinetes, perfiladores acústicos de velocidad y materiales auxiliares) realizando para ello la adquisición, reparación o sustitución de las piezas dañadas y las calibraciones necesarias, así como actualizaciones del software. De igual modo se mantendrán al día los conocimientos respecto a la tecnología disponible y se llevará a cabo el intercambio de metodologías y análisis de datos con otros equipos de aforo profesionales del campo nacional e internacional.

5.- Realizar el tratamiento informático de los datos obtenidos durante el año, para disponer de una estadística definitiva actualizada, e integrar la toma de datos de nivel tanto de los limnigrafos como de los recolectores automáticos (incluido el SAIH) instalados en las estaciones de aforo. Esta integración se llevará a cabo con el nuevo software adquirido para la base de datos estadística de caudales.

6.- Impulsar la implantación, uso y desarrollo del nuevo software que desde el MITECO se ha contratado para la validación y elaboración de datos foronómicos. Esto facilita su publicación en los anuarios de aforo oficiales, aunque exige un análisis específico por cuenca hidrográfica. La aplicación del parte de embalses semanal se migrará a este nuevo software.

7.- Revisión sistemática, en coordinación con el SAIH, de las series de datos publicados anteriores, con modificación de valores a la luz de episodios de crecidas recientes de magnitud excepcional (no registradas anteriormente) que permiten un mejor ajuste y una estimación más precisa de los caudales pasados en algunas estaciones de aforo.

8.- Implantación de radares de medición del nivel de agua bajo puentes existentes donde no sea factible la instalación de un pozo de registro con flotador. Se promoverán los sistemas de bajo coste de implantación y mantenimiento.

9.- Elaboración-validación de datos estadísticos de caudal (a partir de registros limnigráficos y de los datos automáticos transmitidos por el SAIH en su mayoría) que permitan realizar estudios sobre disponibilidad de recursos hídricos y mapas de peligrosidad (inundabilidad), entre otros.

- 10.- Elaboración y publicación de los partes semanales de evolución de la reserva hidráulica de la Cuenca del Ebro (parte de embalses), que se integra en el boletín hidrológico del MITECO.
- 11.- Facilitar y divulgar información hidrológica mediante informes, conferencias, entrevistas, exposiciones, visitas, correos electrónicos y atención telefónica a los cientos de peticiones anuales de particulares, prensa y organismos diversos.
- 12.- Realizar aforos directos de seguimiento y validación de los caudales concesionales realmente derivados, especialmente en aquellos casos con caudales ecológicos limitantes. Intensificar la campaña de seguimiento de niveles en tomas principales en previsión de escasez del recurso hídrico.
- 13.- Incorporar a la Red Oficial de Estaciones de Aforo de la cuenca del Ebro (09-ROEA) estaciones procedentes de otras entidades (CCAA, empresas hidroeléctricas, etc.) mediante convenio.
- 14.- Facilitar la instalación de equipos de medidas de otras variables, aparte del nivel, para estudios de investigación en las estaciones de aforo (colaboración con universidades y organismos de investigación) y con la red de calidad de las aguas.
- 15.- Promover la ampliación de los efectivos de aforadores para realizar mediciones de caudal en zonas periféricas de la cuenca, mediante convenio o contrato de servicios.
- 16.- Promover nuevas técnicas de realización de aforos mediante tratamiento de la imagen, así como sistemas de apoyo visual al funcionamiento de las estaciones ordinarias.
- 17.- Definir con precisión las cotas y topografía básica de cada estación de aforos.

OBRAS EN ESTACIONES DE AFORO

La Red Oficial de Estaciones de Aforo de la cuenca del Ebro (09-ROEA), que en la actualidad consta de más de 270 instalaciones propias, necesita un mantenimiento y una conservación que es preciso realizar sistemáticamente, de la misma forma que se requiere tratar los datos por ella proporcionados.

Anualmente es necesario realizar el mantenimiento básico de toda la red mediante las limpiezas de pozos, escalas y vertederos, pintura de casetas y barandillas, desbroces de accesos, etc.; así como la reparación de ciertas estaciones propias mediante pequeñas obras de conservación. Así mismo, se está procediendo a la adecuación de las instalaciones para renovar elementos relativos a aspectos de Seguridad y Salud.

Se han incorporado a la red SAIH la mayoría de las estaciones de aforo de la cuenca (243, ya existentes) pertenecientes a la Red Oficial de Estaciones de Aforo de la cuenca del Ebro (09-ROEA).

Objetivos:

- 1.- Realizar pequeñas reparaciones y limpiezas (barro y depósitos en vertederos, pozo, etc.) en todas las estaciones de aforo. Acometerlas especialmente en cada nuevo episodio de crecida.
- 2.-Elaborar estudios de emplazamiento, reubicación y rehabilitación de nuevas estaciones de aforo cuya ejecución se hará conforme a presupuesto.
- 3.-Impulsar los pliegos de bases para la adecuación, reparación y mantenimiento (general y sistemático) de obras de fábrica e instalaciones en estaciones de aforo de la Cuenca del Ebro, 09-ROEA, en sus más de 270 instalaciones.
- 4.- Continuar con la mejora de las condiciones de seguridad de las estaciones de aforo mediante la eliminación de ciertos riesgos (caída en los pozos de registro de nivel, contacto con mercurio, etc.) y mejora de la accesibilidad (al cauce y a la caseta de instrumentación).
- 5.- Impulsar la coordinación con las CCAA, competentes en Medio Natural, para obtener los permisos permanentes para el mantenimiento del cauce en las secciones de control (incluidos puentes desde los que se realizan aforos directos).
- 6.- Instalar nuevas estaciones de aforo en aquellos puntos incluidos en el Plan de la cuenca del Ebro para el seguimiento de caudales ecológicos o con otros objetivos, según el presupuesto disponible.
- 7.- Mejora de la seguridad socioambiental en las estaciones de aforo.

EVALUACIÓN DEL RECURSO NIVAL

Objetivos:

- 1.-Proseguir con la elaboración y publicación del parte semanal (de noviembre a junio) de evolución de las reservas de nieve (modelo Aster) en todas las cuencas con régimen nival, para su empleo en la gestión de los recursos hídricos, seguimiento de avenidas y ayuda a la explotación de los diversos sistemas.
- 2.- Mejorar el ajuste del modelo Aster que proporciona el volumen de agua acumulada en forma de nieve a partir de datos de precipitación y temperatura procedentes del SAIH.
- 3.- Complementar al programa ERHIN (Estudio de los Recursos Hídricos procedentes de la Innivación) de la Dirección General del Agua en la obtención de datos mediante las campañas de medición nival en las cordilleras de la cuenca del Ebro (Cantábrica y Pirenaica). Se continuará con el balance de masas en el glaciar de Maladeta.

SEGUIMIENTO DE AVENIDAS

Objetivos:

- 1.- Proseguir, en coordinación con el SAIH, la adecuación de la presentación de datos (de avenidas históricas y modelos) de manera que resulte práctica en el seguimiento y toma de decisiones durante avenidas.
- 2.- Establecer umbrales de nivel, con criterios hidrológicos, en las estaciones de aforo de la ROEA pertenecientes al SAIH (la mayoría, 240) para realizar el seguimiento de crecidas y generar los avisos pertinentes según protocolos con Protección Civil.
- 3.- Realizar el seguimiento de las situaciones de crecida que se presenten desde las fases iniciales a través de los avisos del SAIH y una vez superados los umbrales de prealerta definidos.
- 4.- Informar en situaciones de avenida e impulsar los contactos y colaboración con los servicios competentes de protección civil de la administración central y comunidades autónomas de la cuenca del Ebro. Se continuará con el desarrollo de protocolos en esta materia en coordinación con el grupo nacional de inundaciones (donde se integra la DG de Protección Civil).
- 5.- Participar en las reuniones anuales de coordinación de los miembros del Sistema Europeo de Alertas para avenidas (EFAS) y en otras bilaterales España-Francia.

ESTUDIOS ZONAS INUNDABLES Y DELIMITACIÓN DEL D.P.H. - DIRECTIVA DE INUNDACIONES

Objetivos:

- 1.-Continuar el proyecto para el desarrollo del Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI) en la demarcación hidrográfica del Ebro para cumplir con las obligaciones que impone la Directiva Europea de Inundaciones. Se impulsará el plan de gestión del riesgo de inundación, su divulgación y seguimiento del cumplimiento de las medidas en él incluidas.
- 2.-Impulsar los contactos con las Comunidades Autónomas en materia de Protección Civil, Urbanismo y ordenación del territorio (entre otros) en relación con los estudios de zonas inundables y medidas de minoración del riesgo de inundación.
- 3.-Continuar la participación activa en reuniones de coordinación para el seguimiento de los trabajos a nivel nacional dentro del Grupo de Inundaciones.
- 4.-Difundir el contenido, metodología y alcance de los trabajos realizados en la demarcación hidrográfica del Ebro, en cumplimiento de la Directiva Europea de Inundaciones, a través de conferencias, artículos, etc. en diversos ámbitos y mediante convenios de colaboración.

5.- Dirigir el segundo ciclo de la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación y los Mapas de Peligrosidad y Riesgo, en coordinación con el grupo nacional de Inundaciones que lidera la Dirección General del Agua del MITECO. Los trabajos incluirán la revisión del primer ciclo y la incorporación de nuevos mapas para la cartografía de inundabilidad.

SERVICIO DE CONTROL DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

En este Servicio se lleva a cabo tanto la tramitación de expedientes relacionados con la utilización del dominio público hidráulico (d.p.h.) y de su zona de policía, como la tramitación de expedientes urbanísticos. Los expedientes se agrupan en cuatro bloques: autorizaciones para actuaciones en el d.p.h. y sus zonas de protección, autorizaciones de aprovechamiento del d.p.h., emisión de informes urbanísticos y declaraciones responsables.

Objetivos:

- 1.- Disminuir el tiempo de tramitación de los expedientes. Actualmente se resuelve el mismo número de expedientes que entran anualmente (unos 2.500), a pesar de que se están recibiendo cada vez más (incremento del 20 % sobre el año anterior).
- 2.- Se tratará de implementar, en la medida de lo posible, mecanismos de comunicación telemáticos con otras Administraciones, que mejoren los plazos de solicitud-recepción de informes necesarios para la resolución de los expedientes.
- 3.- Impulsar prioritariamente los informes urbanísticos para que constituyan una medida preventiva eficaz para la disminución del riesgo de inundación (integrada en los Planes de Gestión del Riesgo de la Directiva de Inundaciones).
- 4.- Divulgar y potenciar el procedimiento simplificado de tramitación de expedientes: las declaraciones responsables para aprovechamientos de pastos y actuaciones menores de conservación y mantenimiento del dominio público hidráulico.

VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD DE PRESAS Y BALSAS DE TITULARIDAD NO ESTATAL

Continuación tanto de los trabajos de supervisión del cumplimiento, por parte de sus titulares, de la normativa sobre seguridad de presas, balsas y embalses, en particular:

- Actualización del registro con los datos básicos de cada infraestructura.
- Clasificación frente al riesgo potencial de rotura
- Tramitación de las Normas de Explotación, Planes de Emergencia, Revisiones de Seguridad e Informe Anual de Seguridad, que este próximo año se va a potenciar
- Mejora del archivo digital de toda la información técnica recibida.
- Revisión, análisis de los documentos aportados y emisión de informe para su remisión al Ministerio.

AREA DE CALIDAD DE AGUAS

1. AGUAS SUPERFICIALES

1.1. Seguimiento del Estado Ecológico en ríos

La red de control ecológico de ríos está diseñada para muestrear las masas de agua superficiales, a través de los controles de vigilancia, operativo y de investigación. Además de los indicadores físico-químicos básicos, se determinan indicadores biológicos e hidromorfológicos. Los informes correspondientes y resultados analíticos se incorporan a la web de la CHE.

Con presupuesto del Organismo, se licitó en 2016 la explotación de la Red de control ecológico de ríos para el período 2017-2019. En 2019 se realizará el muestreo de macroinvertebrados, diatomeas, macrófitos, peces y la determinación de parámetros físico-químicos en 250 puntos de la red, realizándose posteriormente la identificación en laboratorio de los indicadores biológicos y la clasificación del estado ecológico.

Se continuarán los trabajos de implantación del nuevo protocolo del indicador macrófitos, presentado en la jornada organizada por la CHE en Zaragoza en marzo de 2018; así como del protocolo de caracterización hidromorfológica en la cuenca del Ebro. También se participará en las reuniones de coordinación de los grupos de Reservas Naturales Fluviales e Hidromorfología, realizándose las tareas derivadas de las mismas.

1.2. Control de Sustancias Peligrosas en Aguas Superficiales (Estado químico).

Se continuará con el control periódico de las sustancias peligrosas de origen industrial, tanto en agua como en sedimentos y biota, así como de los plaguicidas de origen agrícola. Se elaborará un informe de cada una de estas redes de control que estará disponible en la web. También se publicarán las tendencias a largo plazo de determinados contaminantes en sedimentos y biota.

La contaminación por lindano del río Gállego (residuos industriales en Sabiñánigo: Sardas y Bailín) exigirá un seguimiento intenso. También la localizada en el río Zadorra, donde se han empezado a proyectar soluciones.

Tras el protocolo firmado para la vigilancia de la posible contaminación en el río Ebro por los trabajos de descontaminación química de los residuos del embalse de Flix, se continuará la monitorización de varios parámetros característicos, en particular el mercurio. Los trabajos para la continuación del dragado de los residuos contaminados ya han comenzado, desarrollándose a lo largo del 2019.

1.3. Control de zonas protegidas

Dentro de los programas de seguimiento de la Directiva Marco de Aguas (DMA), se pretende seguir con la realización de muestreos (aguas superficiales) de las zonas protegidas, para su posterior análisis en Laboratorio:

- aguas destinadas al abastecimiento de población (más de 500 habitantes);
- aguas afectadas por la contaminación por nitratos de origen agrario.

Las coordenadas de las estaciones de muestreo, los resultados analíticos y los distintos informes se incorporarán a la página web de la CHE.

1.4. Seguimiento del Estado Ecológico de Lagos

En el año 2019 se continuará con el muestreo de lagos con el objetivo de determinar su estado ecológico. Para ello se tomarán muestras de agua, fitoplancton, macrófitos e invertebrados bentónicos, se analizarán parámetros fisicoquímicos y se determinarán los indicadores biológicos (fitoplancton, macrófitos e invertebrados bentónicos) e hidromorfológicos. Los informes y resultados obtenidos se publicarán en la web de la CHE.

1.5. Seguimiento del potencial ecológico en Embalses.

En 2019 se pretende seguir con el seguimiento del estado trófico y del potencial ecológico de los embalses de la cuenca. Se utilizarán indicadores biológicos (fitoplancton y zooplancton) y físico-químicos (transparencia del disco de Secchi, oxígeno disuelto y fósforo total). Los informes y resultados obtenidos se incorporarán en la página web de la CHE.

Se continuará también con los trabajos de conocimiento de las poblaciones piscícolas en los embalses de la cuenca utilizando tecnologías hidroacústicas.

1.6. Mantenimiento de las estaciones de alerta de calidad (Red SAICA).

Tras la adjudicación en 2016 del contrato de mantenimiento y explotación de la red SAICA, se mantienen operativas 18 estaciones de alerta. La información es recibida cada 15 minutos y se puede acceder a ella a través de la web de la CHE. Se efectuará la elaboración de informes diarios y de informes específicos sobre las incidencias de calidad detectadas.

Hay que mencionar especialmente el seguimiento que se hace desde las estaciones SAICA de los desembalses de primavera y de otoño desde el embalse de Flix, así como la monitorización en continuo y la toma de muestras periódicas del río Gállego aguas abajo de Sabiánigo.

En 2019 se continuará con el seguimiento en continuo de la calidad del embalse de El Val gracias a la sonda Aquadam que está instalada en dicho embalse.

1.7. Vigilancia y control de especies exóticas acuáticas

La red de seguimiento larvario del mejillón cebra es imprescindible como sistema de alerta para la detección de la especie en la cuenca. De cara al año 2019, se continuarán con los trabajos con la finalidad de detectar precozmente nuevas masas afectadas y aplicar medidas rápidas y eficaces para evitar la expansión involuntaria. En el embalse del Ebro, sistema sensible por los trasvases de agua a la demarcación del cantábrico, se realizará un seguimiento exhaustivo a través de un tomamuestras de larvas en continuo.

Para 2019 se propondrán actividades divulgativas (charlas, difusión de la exposición itinerante, etc.) en municipios de la cuenca y se reeditará el material sobre la problemática del mejillón cebra y los vectores de entrada de las especies exóticas invasoras a las aguas continentales.

En relación al caracol manzana, la CHE continuará, por encargo del MITECO, con los trabajos de prospección y erradicación de la especie en el tramo final del río Ebro, aguas abajo de Tortosa (DPMT) y en Miravet (DPH), para evitar su dispersión aguas arriba de su situación actual o a otras cuencas, en colaboración con el resto de administraciones competentes, además de continuar con la divulgación de esta especie a través de la cartelería de campo y folletos divulgativos.

Se seguirá participando de manera activa en el Grupo de Trabajo de Organismos de cuenca sobre Especies Exóticas Invasoras de Aguas Continentales, donde están repre-

sentadas todas las Confederaciones, bajo la coordinación de la Subdirección General de Gestión Integral del DPH. La secretaría del grupo recae en la Confederación Hidrográfica del Ebro, realizándose dos reuniones anuales. También se continuará participando en el Grupo de Trabajo del País Vasco.

1.8. Oficina de Navegación

En 2019 la Oficina de Navegación continuará tramitando las declaraciones responsables presentadas por los usuarios para la navegación y la flotación en la cuenca. En 2018 se han tramitado 3.100 declaraciones, lo que refleja el gran interés por la actividad náutica en la cuenca.

Es interesante destacar los numerosos descensos y pruebas náuticas que se dan en la cuenca del Ebro, motivo por el que hay que centrar mayor esfuerzo en su seguimiento en lo que respecta al cumplimiento de la normativa establecida. Se pone de manifiesto la necesidad de incrementar la vigilancia de la actividad náutica por su impacto sobre el Dominio Público Hidráulico. Con este fin, se promoverá la realización de un curso de pilotaje de embarcaciones para el Servicio de Policía de Cauces y se pondrá a su disposición las embarcaciones del Organismo.

1.9. Análisis de presiones e impactos.

En 2019 se pretende actualizar el Análisis de presiones e impactos (IMPRESS) en las aguas superficiales de la cuenca del Ebro, a partir de los nuevos inventarios recopilados a lo largo de 2018. El inventario de presiones, que ha sido preparado para su incorporación en el geoportal corporativo en el último año, se pondrá a disposición del público a través de SitEbro.

Como en años previos se continuará colaborando con la Oficina de Planificación para adaptar la información de presiones y estados a los requisitos del tercer Plan Hidrológico de la cuenca y las bases de datos vinculadas.

1.10. Otros

- Continuación del contrato para la toma de muestras de agua en las masas de agua superficiales que se adjudicó en 2016. Se muestrean los puntos pertenecientes al control Operativo, al de Vigilancia y al de Investigación (DMA), así como al control de las zonas protegidas (abastecimiento y nutrientes, sobre todo). Los análisis se realizan en el Laboratorio de la CHE.
- Continuidad a los trabajos de revisión y actualización de los perfiles ambientales de las zonas de baño llevados a cabo en 2018, y se elaborarán los perfiles de las nuevas zonas de baño declaradas por las Comunidades Autónomas.
- A lo largo de 2019 se revisarán las redes de control para adecuarlas a los últimos resultados del análisis de presiones e impactos (IMPRESS), de forma que sean coherentes con los riesgos de incumplir los objetivos medioambientales de la DMA. También se revisarán los puntos de control en la red de investigación para tomar las acciones oportunas.
- En 2019 se aplicarán los resultados obtenidos en los estudios de masas de agua fluviales muy modificadas y masas con objetivos menos rigurosos, aplicando los indicadores y condiciones de referencia adecuados a sus características singulares.

- Continuación del convenio de colaboración suscrito en 2016 con la Universidad de Gerona para la investigación del indicador fitoplancton y los niveles de clorofila en el eje del Ebro.
- En 2019 se continuará la revisión de las barreras transversales inventariadas en la cuenca, así como de los pasos de peces que las permeabilizan. La actualización de los datos se realiza mayoritariamente con comprobación mediante ortofoto o con visita a campo en aquellos casos que la barrera se considere prioritaria y presente duda. Se analizarán las nuevas propuestas de pasos de peces, de tal forma que garanticen las migraciones piscícolas de la ictiofauna y en caso necesario, se indicarán las premisas básicas que deben cumplir con objeto de garantizar lo establecido en la DMA en relación a la continuidad fluvial. Se valorará la permeabilidad de aquellas estructuras transversales cuya concesión finaliza a corto plazo, para poder tomar una decisión sobre qué actuación de permeabilización se puede desarrollar en el caso de que la estructura en estudio no permita las migraciones de la ictiofauna presente en el río y se amplíe su concesión. En el caso de finalizar la concesión, se podrá valorar su demolición.
- **Inventario Abastecimientos.** La actualización del inventario de Abastecimientos es continua; se ha mejorado la información servida en la página web (SITEbro) de las captaciones para abastecimiento de agua superficiales y subterráneas. Se colabora con la OPH y con el Servicio de Aguas Subterráneas para la coordinación en abastecimientos de aguas subterráneas.
- **Coordinación con otras Administraciones.** Se continuará la colaboración con las Administraciones Autonómicas en el envío de resultados analíticos de las redes de control y en la recepción de los resultados de las respectivas redes Autonómicas, para la coordinación entre Administraciones y diagnóstico del estado de las masas de agua.

2. AGUAS SUBTERRÁNEAS

Los trabajos propuestos para el año 2019, todo ello ajustado a las disponibilidades presupuestarias, son los siguientes:

- Mantenimiento y mejora del Control de Vigilancia (RBAS) y del Control Operativo (RNIT, RCON).
- Mantenimiento y mejora de la Red de Control de Abastecimientos (R500).
- Mantenimiento y mejora de la Red de Tendencias y de la Red de Control de Plaguicidas.
- Realización de informes de valoración de documentación técnica relativa a la tramitación de los expedientes de contaminaciones puntuales de aguas subterráneas.
- Trabajos de caracterización y diagnóstico de casos de contaminación puntual.
- Trabajos para identificar actividades que puedan suponer un riesgo para la calidad de las aguas subterráneas.
- Estudios de calidad de las aguas subterráneas en relación con la contaminación por nitratos de origen agrario.
- Informe anual CEMAS.
- Mejoras en la aplicación informática QuimiSubter.
- Trabajos relativos a las bases de datos del sistema WISE (reportings a la Comisión Europea) sobre los Programas de Seguimiento de Aguas Subterráneas.
- Actualización de la información y elaboración de nuevos contenidos para la Página web.
- Trabajos de tramitación de varios expedientes de declaración de perímetros de protección de abastecimientos de agua potable.

3. LABORATORIO DE CALIDAD DE AGUAS

3.1. Determinaciones analíticas

El Laboratorio de Calidad de Aguas, distribuido en sus 4 laboratorios: Físico-Químico, Espectrometría, Cromatografía y Microbiología, continuará dando servicio a las siguientes unidades:

- **Área de Calidad:** determinaciones físico-químicas y microbiológicas en aguas superficiales, aguas subterráneas y muestras de sedimentos y biota (peces). Se incluirán los seguimientos especiales como el control de lindano en el río Gállego, embalses de Mequinenza y Flix, control de eutrofización en el embalse del Val y otras actuaciones que puedan surgir.
- **Área de Vertidos:** determinaciones físico-químicas en muestras de aguas residuales de todo tipo de actividades autorizadas y que corresponden tanto a aguas residuales urbanas como industriales (químicas y papeleras, agroalimentarias, etc.). Se atenderá a los Agentes Medioambientales que siguiendo directrices de los responsables del área de vertidos toman muestras para su análisis en el Laboratorio.
- **Dirección Técnica:** análisis mensuales en muestras del embalse de La Loteta para el seguimiento de la calidad del agua.
- **SEPRONA:** se continuará colaborando en sus actuaciones y denuncias mediante el análisis de muestras, asesoramiento y posterior elaboración de informes.
- **Gobierno de Aragón:** control ambiental de la “Reserva de los Galachos” en el río Ebro y la “Reserva de las Saladas de Chiprana”.

El próximo año, se prevé la recepción de unas 4.000 muestras con un total de 50.000 determinaciones analíticas.

3.2. Sistema de calidad

El objetivo para 2019 es el mantenimiento de la acreditación por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación) según la **norma UNE-EN ISO/IEC 17025** con un alcance de 300 parámetros, por la que el Laboratorio obtiene un reconocimiento internacional de su competencia técnica.

Para ello se deberá superar la auditoría externa que tendrá lugar en el mes de Mayo, auditorías internas para la comprobación del cumplimiento de requisitos exigidos por la norma, además de la participación en ejercicios de intercomparación a nivel internacional en todos los parámetros y matrices acreditados.

A su vez, como objetivo para el año 2019 se establece la ampliación de la acreditación en los siguientes parámetros y métodos:

- Determinación de metales en aguas, sedimentos y biota mediante ICP-OES de análisis simultáneo.
- Determinación de cationes en aguas mediante cromatografía iónica con dilución lógica.
- Determinación de nuevos plaguicidas en aguas por HPLC/MSMS.
- Determinación de hidrocarburos policíclicos aromáticos en sedimentos mediante QUECHERS-CG/MS.
- Determinación de Nitrógeno Total mediante quimioluminiscencia.

- Determinación de Carbono Orgánico Total mediante combustión.
- Determinación de la Demanda Química de Oxígeno en aguas residuales mediante reflujo cerrado.
- Determinación de Coliformes totales y E-coli según la norma ISO 9308-2 DE 2012.

Validación de resultados analíticos: el Laboratorio continuará realizando la validación de sus propios resultados y los de laboratorios externos contratados por el Área de Calidad, aplicando procedimientos de comprobación, contrastes y representatividad.

3.3. Implantación de nuevas metodologías

Durante 2019 y con el fin de poder analizar las sustancias peligrosas incluidas en el Real Decreto 817/2015 así como las sustancias incluidas en la lista de Observación, el Laboratorio tiene previsto poner en marcha las siguientes técnicas:

- Determinación de nuevos plaguicidas mediante SBSE-CG/MSMS.
- Determinación de compuestos organoclorados en biota mediante QUECHERS-CG/MSMS.
- Determinación de contaminantes orgánicos específicos en aguas residuales mediante CG/MSMS.

Se tiene previsto adquirir un nuevo equipo de análisis de trazas de metales ICP/MS para sustituir al actual, que necesitará una puesta en marcha y posterior validación.

Además, se ampliará la aplicación WIADAL para incluir nuevos equipos instrumentales en la adquisición automática de resultados analíticos, y control de calidad.

Finalmente, se prevé aplicar la firma electrónica en los informes de análisis y así optimizar la transferencia de los mismos a las diferentes unidades y reducir el consumo de papel.

3.4. Instalaciones

Se tiene previsto finalizar en 2019 la puesta en marcha de un nuevo laboratorio en la planta semisótano para mejorar el existente en dicha planta y poder abarcar nuevas analíticas. A su vez se revisará y actualizará la instalación, distribución y alarmas de gases de laboratorio; y se revisarán las vitrinas de extracción para el aseguramiento de la higiene y seguridad del personal.

Se preparará el plan de soporte y mantenimiento externo de los equipos instrumentales adecuándolo a las necesidades actuales y con el fin de reducir las paradas por averías.

Se continuará con la gestión de la recogida, identificación y almacenamiento de residuos generados y contratación de Gestor Autorizado para su retirada.

AREA DE CONTROL DE VERTIDOS

1. - CONTROL E INSPECCIÓN DE VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES

- **Control analítico de vertidos de aguas residuales.** Durante los últimos años no ha sido posible mantener el control analítico deseable y necesario en cuanto a la toma de muestras y análisis de los vertidos existentes en la cuenca tanto autorizados como no autorizados. Es necesario incrementar el número de controles dado que ponen de manifiesto en algunas ocasiones situaciones de riesgo en el medio receptor. Para ello, se pretende sacar a concurso público un contrato de servicios que permita alcanzar estos objetivos y que incrementará el control considerablemente. Por otro lado, se mantendrá la colaboración habitual con el Servicio de Policía de Cauces en la toma de muestras y con el Laboratorio de Calidad de Aguas de esta Confederación.

2.- APLICACIÓN DE NUEVA NORMATIVA

- **Aplicación Real Decreto 1290/2012, de 7 de septiembre, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, y el Real Decreto 509/1996, de 15 de marzo, de desarrollo del Real Decreto-ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas.** Esta normativa establece determinadas obligaciones para ciertos titulares cuyos vertidos, principalmente urbanos y de grandes industrias, en cuanto a la actuación y tratamiento de las aguas pluviales que desbordan de los sistemas de saneamiento en periodos de lluvias. Durante 2018 se ha realizado un documento de “Normas técnicas para el diseño de las obras e instalaciones para la gestión de aguas de escorrentía” que se han elaborado bajo la dirección de la SG de Infraestructuras y Tecnología de esta DG. Dado que los vertidos efectuados con estos orígenes pueden ocasionar importantes impactos en el medio, se implementarán progresivamente, y con las revisiones de las autorizaciones que venzan en 2019 condiciones relativas a que prevean medidas en esta dirección, principalmente en los vertidos de mayor entidad.
- **Adaptación a la Orden APM/130/2018, de 25 de enero, por la que se determinan las especificaciones técnicas para el envío de la información al Censo Nacional de Vertidos.** Es necesario adaptar los sistemas informáticos del área para poder cumplir los requisitos necesarios para cumplir esta normativa. Actualmente se publica un censo de vertidos con un contenido mínimo, pero se pretende la adaptación total a los mismos.



3.- TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES. ATENCIÓN ESPECIAL

- **Revisión y adaptación de las autorizaciones de vertido que cuya vigencia expire en 2019.** Dado que las autorizaciones de vertido cuentan con una vigencia de 5 años, todavía existen un importante número que no han sido redactadas y adaptadas conforme a las conclusiones del estado de las masas de aguas establecidas en el plan hidrológico aprobado por el Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, por el que se aprueba la revisión de los Planes Hidrológicos de las algunas demarcaciones hidrográficas.
- **Expedientes sobre vertidos en Cataluña.** La gestión de los expedientes en materia de vertidos de aguas residuales está encomendada a la Agencia Catalana del Agua. Dado que el resto de tramitaciones de expedientes del área se realiza electrónicamente, se pretende coordinar con el ACA para recibir las propuestas de resolución firmadas electrónicamente para la aprobación por presidencia.
- **Expedientes de geotermia en Zaragoza.** Desde hace varios años esta área de control de vertidos está tramitando la legalización de numerosos aprovechamientos geotérmicos en la ciudad de Zaragoza y alrededores. Por otro lado, el Instituto Geológico y Minero de España (IGME), adscrito al Ministerio de Economía y Competitividad ha venido realizando estudios sobre la incidencia y afección de estos aprovechamientos sobre el acuífero aluvial, que continúan en la actualidad. Y por último la mayoría de los vertedores declara los valores de sus captaciones y vertidos en el SAIH, pudiendo ejercer un buen control y conocimiento de los mismos. Ya han sido legalizados aproximadamente el 20 % de los vertidos, y se pretende alcanzar la resolución de hasta el 50 %.
- **Declaración web, solicitud de trámites.** Se pretende implantar un sistema para que las revisiones y las autorizaciones nuevas puedan revisarse mediante la introducción y cumplimentación de la información solicitada en los modelos oficiales de declaración de vertido vía web. De manera que sea más fácil para el administrado y también para el Organismo, evitando tener que introducir los datos de las solicitudes manualmente en las bases de datos correspondientes. Este trabajo no se pudo llevar a cabo en años anteriores, pero se tiene previsto realizarlo este año mediante un pliego, que ya está redactado, por los beneficios que tendrá tanto para los titulares como para la eficiencia del trabajo interno.
- **Actualización de las autorizaciones de vertidos de actividades IPPC** a las nuevas Decisiones de la Comisión. Las actividades IPPC incluyen una serie de actividades industriales contenidas en el anexo de la Ley Real Decreto Legislativo 1/2016 que por sus características deben tener una única autorización ambiental que contenga las condiciones medioambientales bajo las que se puedan realizar, de manera que comprende emisiones al agua y a la atmosfera, control de residuos y otras. Estas actividades están afectadas por las distintas Decisiones de Ejecución de la Unión Europea acerca de las conclusiones de los documentos de Mejores Técnicas Disponibles (MTD). Estas decisiones implican que hayan de ser adaptadas las autorizaciones ambientales integradas y en lo que respecta al vector agua, corresponde la competencia a los Organismos de cuenca en los vertidos a Dominio Público Hi-

dráulico y el plazo para hacerlas es de 6 meses. En concreto para el sector papelero y sector químico, de gran presencia en nuestra cuenca se han actualizado un número importante hasta ahora y se pretende revisarlas todas en 2019.

4.- ESTUDIOS SOBRE VERTIDOS

- **Mejora de las bases de datos relacionadas con vertidos.** Se trata de un trabajo progresivo y en continua revisión para adaptar las bases de datos a todas las necesidades que van surgiendo, elaboración de plantillas, inclusión de nuevos datos o campos, adaptación a nuevas normas, interconexión entre ellas, etc.
- **Investigación de Incidencias de calidad de las aguas y de mortandades de peces producidos por vertidos de aguas residuales.** Se mantiene la atención de incidencias relacionadas con la calidad de las aguas, fuera del horario de oficina, atendiendo las llamadas recibidas por el SAIH. Todas ellas en estrecha colaboración con el área de Calidad y el Servicio de Policía de Cauces.
- **Participación en el grupo de trabajo de seguimiento del mejillón cebra para el control de instalaciones afectadas en coordinación con el Área de Calidad.** Continuación.
- **Validación de las emisiones realizadas por las industrias afectadas por la Ley 1/2016, de Prevención y Control Integrado de la Contaminación.** Se continúa realizando dentro del ámbito de esta Ley y con el objeto de verificar las emisiones producidas, en materia de aguas residuales, y poner a disposición del público información sobre las emisiones y transferencias de residuos fuera del emplazamiento de todos aquellos complejos industriales que realicen alguna de las actividades contempladas en el Reglamento Europeo o en la legislación española, siempre que se superen los umbrales de información establecidos. Todo ello enmarcado dentro de lo estipulado en el Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes (E-PRTR).
- **Estudio sobre las afecciones detectadas en el abastecimiento de Logroño.** Se pretende completar un estudio realizado para identificar las causas que han podido provocar estas incidencias.
- **Estudio y seguimiento del estado del embalse del Val (afección por vertidos en su zona vertiente).** Se pretende estudiar las causas del estado de calidad del embalse del Val y su posible relación con determinados vertidos puntuales en sus inmediaciones.
- **Estudio de diferentes vertidos mediante seguimiento in situ.** Mediante una tecnología que permite implantar diferentes sondas para seguimiento del estado de la calidad de los ríos in situ, se pretende seguir la posible afección y variaciones en determinados vertidos importantes. En función de los resultados se valorarán las posibilidades de esta tecnología.
- **Estudio de diferentes vertidos mediante drones.** Se pretende realizar el seguimiento y el posible impacto en el medio receptor que pueden tener determinados

vertidos aprovechando esta tecnología, mediante sondas cromáticas y de temperatura, y establecer en su caso la zona de mezcla.

AREA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

El Área de Gestión Medioambiental, en función de las disponibilidades presupuestarias para el año 2019, tiene previsto continuar llevando a cabo diversas actuaciones en cauces fluviales, en la línea de la conservación y mantenimiento de la sección de desagüe, acondicionamiento de riberas, protección de márgenes, etc. Además, se seguirán efectuando los estudios y actuaciones de restauración de humedales y del hábitat fluvial.

Las líneas de financiación se habilitarán a través de presupuestos del Organismo de Cuenca y del Ministerio para la Transición Ecológica, si se diera la circunstancia.

Los objetivos previstos para el año 2019, en función de los Servicios que conforman el Área de Gestión Medioambiental, son los siguientes:

SERVICIO DE ACTUACIONES EN CAUCES

1.- Conservación de cauces

Los objetivos de las actuaciones de limpieza, desbroce y conservación de cauces son lograr la recuperación y mantenimiento de la capacidad hidráulica de desagüe de los cursos fluviales.

Proyectos para el año 2019 con cargo al presupuesto del Organismo

	Presupuesto €
Proyecto 10/17 de mejora medioambiental y conservación del dominio público hidráulico en la Demarcación Hidrográfica del Ebro. Presupuesto máximo: 2.000.000,00 €.	950.000,00

2.- Adecuación hidrológico ambiental de cauces y márgenes.

La tipología de estos trabajos es variada: consolidación y defensa de márgenes, mejoras de la capacidad de desagüe, acondicionamientos de ribera y márgenes, actuaciones que posibiliten el acercamiento de la población al cauce poniendo en valor sus valores naturales.

Dentro de este programa, la asignación presupuestaria del Organismo de Cuenca abarca dos apartados: "Actuaciones de adecuación y restauración de cauces públicos" y "Servicios de consultoría técnica para la redacción de planes, estudios, proyectos y apoyo a la dirección de obra".

Proyectos para el año 2019 con cargo al presupuesto del Organismo

	Presupuesto€
Construcción para la derivación de las aguas del barranco de Bailín. Sabinánigo (Huesca) - V1.	801.687,45
Acondicionamiento del río Cinca a su paso por la localidad de Bielsa (Huesca).	843.873,00
Restauración del río Ara en la ubicación de la presa de Jánovas. Fase II. Obras complementarias e integración ambiental (Huesca).	500.000,00
Acondicionamiento de los barrancos de Montañana, San Miguel y San Juan en Montañana. T.M. Puente de Montañana (Huesca).	159.875,70
Actuaciones de implantación de elementos de control y referencia en perímetros de seguridad para protección de núcleos urbanos en la provincia de Zaragoza	120.000,00
Total	2.425.436,15

Contratos de consultoría para 2019 con cargo al presupuesto del Organismo

	Presupuesto€
Asistencia técnica y coordinación de seguridad y salud en el Proyecto de conexión hidrológica y mejora de hábitats en los meandros del tramo bajo del río Arga (Navarra). Fase 2.	23.000,00
Prestación de servicios técnicos al Área de Gestión Medioambiental en el cumplimiento de los objetivos de protección del DPH (Encomienda a la empresa TRAGSATEC). Periodo 2018-2019.	140.000,00
Asistencia técnica y coordinación de seguridad y salud para el Proyecto de acondicionamiento del río Cinca a su paso por la localidad de Bielsa (Huesca)	18.000,00
Asistencia técnica y coordinación de seguridad y salud para el Proyecto de acondicionamiento de los barrancos de Montañana, San Miguel y San Juan en Montañana. T.M. Puente de Montañana (Huesca).	7.500,00
Asistencia técnica y coordinación de seguridad y salud para el Proyecto de restauración del río Ara en la ubicación de la presa de Jánovas. Fase II. Obras complementarias e integración ambiental (Huesca).	18.000,00
Redacción del proyecto de conexión hidrológica y mejora de hábitats en los meandros del tramo bajo del río Arga (Navarra). Fase 3.	18.000,00
Servicios para la toma de datos de campo de estructuras de defensa ante inundaciones. Tramo La Rioja-Navarra.	18.000,00
Servicios para la revisión y actualización de los protocolos de actuación de seguridad y salud durante los procesos de avenida en la cuenca del Ebro - año 2019.	18.000,00
	100.000,00

Redacción de proyectos de adecuación y mejora del dominio público hidráulico en varios cauces.

Total 360.500,00

3.- Actuaciones financiadas con fondos del Ministerio para la Transición Ecológica

Dentro de esta línea presupuestaria, se hallan fundamentalmente proyectos de mejora de la defensa para protección frente a inundaciones, con la finalidad de reducir la vulnerabilidad y peligrosidad de instalaciones, bienes y personas en eventos de avenida.

Durante el año 2019, no se prevén inicialmente actuaciones de este tipo, salvo en el caso de eventos con carácter extraordinario que pudieran producirse en el ejercicio, como en el caso de presupuestos excepcionales habilitados para obras de emergencias que tienen como prioridad la reparación de infraestructuras de defensa dañadas y la retirada de obstáculos al paso de la corriente, generados en el transcurso de la avenida.

No obstante, en el ejercicio 2019, se continuará ejecutando el “Proyecto de conexión hidrológica y mejora de hábitats en los meandros del tramo bajo del río Arga (Navarra). Fase 2”, que tiene una partida total de 6.139.662,03 €, para el periodo 2017-2021. Para la anualidad 2019 se tiene previsto una inversión de 2.131.712,74 €.

Plan de desarrollo sostenible de Jánovas

Por Resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, de fecha 16 de noviembre de 2015 (BOE 4 de diciembre de 2015), por la que se formula el informe ambiental estratégico del Plan de Desarrollo Sostenible para el entorno territorial de Jánovas, se concluye que es *“necesaria la tramitación de la evaluación ambiental estratégica ordinaria prevista en la Sección 1ª del Capítulo I del Título II de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental”*.

Finalizado el periodo de información pública del Plan y del Estudio Ambiental Estratégico, incluido el informe de la Abogacía del Estado en Zaragoza, se ha remitido el expediente completo al órgano sustantivo -la Dirección General del Agua-, para su envío al órgano ambiental -la Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental- la cual emitirá la correspondiente declaración ambiental estratégica.

Caso de resultar favorable la declaración ambiental estratégica, las habilitaciones económicas para ejecutar las diferentes actuaciones, contempladas en el Plan de Desarrollo Sostenible para el entorno territorial de Jánovas, corresponderían al actual Ministerio para la Transición Ecológica, el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Huesca, en función de los compromisos que cada una de estas administraciones asumieron en su día.

No obstante, actualmente se está ejecutando el “Proyecto de Restauración del río Ara en la ubicación de la presa de Jánovas”, con fondos provenientes del Organismo de Cuenca, habiéndose finalizado prácticamente las partidas relativas a movimiento de tierras, desmontaje de ataguía y reposición de graveras, quedando pendientes, para el año 2019, las obras complementarias e integración ambiental. La inversión total prevista a ejecutar para este proyecto superará los 1,5 millones de euros.

Proyecto EBRO RESILIENCE

El Ministerio para la Transición Ecológica, la CHE y las Comunidades Autónomas de La Rioja, Navarra y Aragón están trabajando de manera conjunta y coordinada en la elaboración del proyecto para la reducción del riesgo de inundación y sus daños asociados en el tramo medio del Ebro y los tramos bajos de sus afluentes.

Este proyecto ha sido presentado a la convocatoria del programa de financiación del programa LIFE el pasado mes de septiembre y tiene un presupuesto de ejecución superior a los 100 M€, entre actuaciones directas y complementarias. EBRO RESILIENCE incluye actuaciones de capacitación y formación de la población ante el riesgo de inundación, recuperación de la llanura de inundación y reducción del riesgo en zonas urbanas, adaptación de los usos en zonas inundables, cumplimiento de los objetivos ambientales de la Directiva Marco del Agua y mejora ecológica del entorno fluvial. La información del proyecto puede ser ampliada en su página web: www.lifeebroresilience.com.

SERVICIO DE ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES

Desarrolla cuatro líneas de trabajos:

1.- Restauración de humedales y del hábitat fluvial

El deterioro de los humedales, obliga a emprender actuaciones de restauración de su estructura y funcionamiento como ecosistemas, tomando como referencia sus condiciones dinámicas de partida, antes de la perturbación antrópica.

Para corregir la degradación de estos ecosistemas, el Organismo de Cuenca viene ejecutando, desde hace algunos años, una serie de proyectos de restauración y recuperación de humedales, pequeñas islas para anfibios y paleocauces (antiguos meandros abandonados por los ríos).

Con el objeto de continuar con esta tipología de actuaciones, durante el año 2019, está prevista la ejecución de diversos proyectos en función de las disponibilidades presupuestarias del Organismo de Cuenca.

Proyectos para el año 2019 con cargo al presupuesto del Organismo

	Presupuesto€
Restauración y mantenimiento del humedal "La balsa de Larralde" 2019. Barrio Garrapinillos (Zaragoza)	20.000,00
Mejora y acondicionamiento de los "Ojos del Pontil" 2019. T.M. Rueda de Jalón (Zaragoza)	30.000,00
Adecuación de la margen izquierda del río Ésera en Linsoles. T.M. Benasque (Huesca)	9.000,00
Total	59.000,00

2.- Estudios medioambientales

En el marco de la recuperación de los hábitats fluviales y sus poblaciones asociadas, se pretende continuar con la caracterización del estado actual de la fauna y flora en el ámbito de la cuenca del Ebro; para tal fin, durante el ejercicio 2019, está prevista la redacción de estudios en diversas zonas de la Cuenca del Ebro, en función de los fondos económicos disponibles.

Estudios para el año 2019 con cargo al presupuesto del Organismo

Presupuesto€

Caracterización de las poblaciones de náyades en la cuenca del río Ebro (Provincia Vitoria) 25.000,00

3.- Elaboración de informes ambientales

Los procedimientos de evaluación de impacto ambiental de proyectos, y de evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, establecen la participación de las administraciones públicas afectadas a través de la consulta a las mismas.

La Confederación Hidrográfica del Ebro colabora en las consultas efectuadas por los diferentes órganos ambientales, estatal y autonómico, con presencia en la Demarcación Hidrográfica, emitiendo los correspondientes informes.

En el año 2019, se continuará en la línea de la consolidación del tratamiento informático de los expedientes, a través de la aplicación "Integra".

4.- Seguimientos de la tramitación ambiental en proyectos del Organismo.

El Servicio de Estudios Medioambientales colabora con el Servicio de Actuaciones en Cauces para la redacción, tramitación y seguimiento de los preceptivos informes ambientales que deben emitir las Administraciones Ambientales Competentes, tanto autonómicas como del Ministerio.

Se pretende conseguir una mayor agilidad a la hora de llevar a cabo la tramitación ambiental, ya que estos informes resultan imprescindibles para poder acometer las obras.

Una vez se dispone de autorización ambiental, se llevará a cabo un seguimiento administrativo y de obra de cuantos condicionantes se hayan establecido tanto para garantizar su cumplimiento, como para subsanar cualquier eventualidad que emane de dicha autorización.

REPRESENTACIONES, REUNIONES, OTROS

También el Área de Gestión Medioambiental tiene entre sus competencias y objetivos la representación del Organismo de Cuenca en diversos foros y mesas redondas relacionadas con el medio ambiente.

Los técnicos del Área de Gestión Medioambiental, y más en concreto, del Servicio de Estudios Medioambientales, asisten asiduamente y de forma regular a las diversas reuniones de los órganos institucionales: Patronato de parques naturales, Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón y su Comisión de Protección del Medio Ambiente y Or-

denación del Territorio, Consejo de Pesca Fluvial de Aragón y Cantabria, etc., hasta un total de 14 órganos.

Se continuará participando y colaborando en estos foros.

POLICIA DE CAUCES

A continuación, se describen los hitos más importantes:

a) Durante el año 2018 se ha procedido a la adquisición de una aeronave tipo DRON con la correspondiente acreditación del Organismo ante la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), así como la habilitación del correspondiente Operador y en este caso también Piloto de dicha aeronave. Una vez superado el periodo de pruebas y la evaluación favorable por AESA y tras ser habilitado para su puesta en funcionamiento, se pretende ofrecer como una herramienta útil al Organismo como apoyo a lo largo del año 2019 en tareas como:

- Control y vigilancia del Dominio Público Hidráulico y su zona de policía en:
 - Choperas y todo tipo de plantaciones susceptibles de autorización del Organismo.
 - Puntos de vertido, especialmente en zonas inaccesibles.
 - Todo tipo de construcciones y en general cualquier actuación que requiera la autorización del Organismo (obras de desagüe, líneas eléctricas, defensas, dragados, navegación, etc.)
- Seguimiento de las obras que realiza la propia Comisaría de Aguas, así como lo que se considere adecuado en cada momento a requerimiento de cualquier Área de dicha Comisaría.
- Episodios de emergencias en el ámbito territorial de la cuenca, como puede ser el caso:
 - Episodios puntuales de precipitaciones importantes, avenidas.
 - Episodios de sequía, para el seguimiento y vigilancia del cumplimiento de las instrucciones de control en estos periodos.
 - Vertidos contaminantes producto de accidentes, etc.
 - Control de especies invasoras
- Inspección de infraestructuras gestionadas por la Confederación Hidrográfica del Ebro, así como cualquier otra solicitud formulada por cualquiera de las Unidades del Organismo.

En función del servicio que se pueda prestar con este medio a lo largo del año 2019, se contempla la posibilidad de ampliar con otra aeronave, una vez que se hayan visto satisfechas las perspectivas.

b) Seguimiento de las especies invasoras. Dado el apoyo prestado por el personal del Servicio en diferentes puntos de la cuenca, se pretende continuar con la formación del personal en el ámbito de la navegación y la acreditación para el manejo de las embarcaciones necesarias, para poder obtener las muestras necesarias para el control mencionado.

Se prevé formar a lo largo del año 2019 a un total de 14 miembros adscritos al Servicio que se sumarán a los ya 18 miembros existentes.

c) Tras la incorporación de forma plena a la aplicación de INTEGRA por parte del Servicio y su aceptación en casi la totalidad del personal de la utilización de la firma electrónica, se pretende a lo largo del próximo año, dotar al personal del Servicio y muy especialmente a los Agentes Medioambientales del certificado electrónico con seudónimo, dado su carácter de agentes de la autoridad, para salvaguardar su identidad en los procedimientos y/o expedientes que se vean incursos.

Dicha incorporación a la aplicación mencionada, está favoreciendo la agilización, así como el incremento de la tramitación procedimientos sancionadores en plazo.

d) Se prevé continuar con la renovación de la flota de vehículos del Servicio con la incorporación de todo-camino, que vendrán a paliar las carencias existentes debido al deterioro y amplio número de kilómetros con los que cuentan la mayoría de los existentes. La media de renovación de este parque viene siendo de 6 vehículos anualmente, por lo que sería deseable que, para años venideros, el número de renovaciones fuese en incremento hasta lograr la totalidad a lo largo de 5 años.

e) Se pretende que se pueda llevar a cabo la implantación de una oficina en Tortosa, dicha pretensión ha sido deseada durante el pasado año, siendo por diversas circunstancias imposible de completar, esperando que a lo largo del año 2019 y tras los trámites necesarios poder contar con estas dependencias, que darán servicio a todas las unidades del Organismo, aun cuando se pretende que sean inicialmente gestionadas por este Servicio dependiente de la Comisaría de Aguas.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA



CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL EBRO

PLAN DE ACTUACIÓN DEL ORGANISMO
2019

2. DIRECCIÓN TÉCNICA

2. DIRECCIÓN TÉCNICA

De acuerdo con las competencias atribuidas a la Unidad de Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Ebro, el Plan de Actuaciones para el año 2019, se concreta, en principio, dentro del siguiente bloque de actividades:

- 2.1 Expedientes de obras con cargo a los presupuestos *del “MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA”*, con gestión encomendada a este Organismo y expedientes de inversiones con cargo a los Presupuestos Ordinarios de esta Confederación Hidrográfica del Ebro.
- 2.2 Conservación y mantenimiento de las infraestructuras en explotación.
- 2.3 Gestión económica en relación con la recuperación de costes.
- 2.4 Juntas de Explotación.
- 2.5 Instalaciones de control de explotación de canales y presas.
- 2.6 Actuaciones en telecomunicaciones.
- 2.7 Actuaciones en aplicaciones industriales.
- 2.8 Actuaciones en auscultación y geotecnia.
- 2.9 Aplicaciones informáticas
- 2.10 Aplicaciones Forestales

2. 1. EXPEDIENTES DE OBRAS CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DEL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y CON GESTIÓN ENCOMENDADA A ESTE ORGANISMO Y EXPEDIENTES DE INVERSIONES CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS ORDINARIOS DE ESTA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Se contemplan en este apartado aquellas obras que se hacen con cargo a los presupuestos del Ministerio para la Transición Ecológica, amparadas por alguna Ley especial o de declaración de interés general, y cuya encomienda de gestión a todos los niveles (proyecto, dirección de obra, explotación, etc.) corresponde al Organismo, así como expedientes de inversiones a cargo de los Presupuestos Ordinarios de esta Confederación Hidrográfica del Ebro.

En los expedientes a cargo del Ministerio es difícil una programación, sobre todo por el carácter de su financiación al estar los créditos dotados en los presupuestos del Ministerio para la Transición Ecológica, pero siempre, cabe la posibilidad de impulsarlos en función de su necesidad, si bien la actual coyuntura económica hace difícil programar determinadas actuaciones.

Dentro de las prioridades básicas recogidas en el **“Plan Hidrológico de Cuenca”**, se encuentran a nivel de proyecto y en ejecución diversas obras de regulación, entre las cuales se cuentan algunas de las actuaciones contempladas en el **“Pacto del Agua”**.

Entre las que actualmente se encuentran en fase de ejecución cabe citar las siguientes presas: Recrecimiento de Yesa en Navarra y Zaragoza, Mularroya en Zaragoza, Almudévar en Huesca, Diques de cola del embalse de Itoiz, en Navarra, San Pedro Manrique en Soria y, Enciso y Soto-Terroba en La Rioja.

OBJETIVOS:

- **“Proyecto de recrecimiento de la presa de Yesa”**, en 2019 se continuará con la ejecución de las obras contenidas en la modificación de obra nº 3 vigente y se tramitará la modificación nº 4 autorizada y actualmente en redacción.
- Se impulsará la licitación del **“Proyecto de actuaciones de mejora en la margen derecha del embalse de Yesa** y se iniciarán las obras del **“Proyecto de demoliciones de las urbanizaciones del embalse de Yesa”**.

De otras actuaciones relacionadas con el recrecimiento de la presa, decir que:

Se concluirán las obras del **“Proyecto de actuación en varios tramos de la carretera A-1601 afectada por el embalse”**.

Se impulsará la nueva licitación de las obras, del **“Proyecto de reposición de la carretera A-137 en TT.MM. de Sigües y Salvatierra de Esca”**.

Se impulsará la licitación del **“Proyecto de adecuación de las instalaciones de la presa de Yesa”**.

- **“Presa de Montearagón”**. La presa se encuentra terminada. Se terminarán las obras, actualmente en ejecución del **“Proyecto para la estabilización del**

deslizamiento I-13 en el vaso del embalse de Montearagón”, para con posterioridad reiniciar la puesta en carga de la presa.

- **“Proyecto de Restitución Territorial por las obras del embalse de Montearagón”**. Se impulsará la licitación y contratación de dos proyectos de mejoras en los abastecimientos, caminos y pavimentaciones en los núcleos afectados por las obras de la presa, Fornillos y Apiés, ubicados en el entorno del embalse.
- **“Presa de la Loteta”**. Una vez terminadas las obras de la pantalla de impermeabilización en el estribo izquierdo y reparación de compuertas Bureau de la presa, ésta se encuentra en condiciones de proseguir con el Programa de Puesta en Carga, si bien, en función de la disponibilidad de caudales sobrantes del embalse de Yesa.
- **“Presa de Almodévar”**. Se continuará e impulsarán las obras.
- **“Presa de Terroba”**. Se continuará con la ejecución de las obras, estando prevista sus terminaciones, tanto de la obra principal como de las obras complementarias. Se impulsará el inicio de la puesta en carga de la presa.
- **“Presa de Enciso”**. Las obras principales de la presa se encuentran concluidas y en el próximo año terminarán las obras del **“Proyecto de medidas ambientales de la presa de Enciso”**, muy ligado al proyecto de la presa.

Asimismo se licitará en 2019 el **“Proyecto de terminación de la presa de Enciso”**.

Asimismo se pondrá en marcha para su licitación en 2018 el **“Proyecto para la ejecución de una red sísmica en la presa de Enciso”**.

- **“Proyecto de Restitución Territorial”**. Se impulsará la licitación de la EDAR de Yanguas, afectado por la construcción de la presa y sendas actuaciones en Enciso relacionadas con colectores y pavimentaciones en Enciso y Arnedillo.
- **“Proyecto presa de Mularroya”**. Se continuará con la ejecución de las obras y se impulsarán las tramitaciones de los proyectos de sus obras complementarias, de los dos anteproyectos para derivar los servicios afectados y del proyecto de inversiones. Es preciso firmar los convenios nº 2, 3 y 5, ya tramitados, con las compañías eléctricas para las actuaciones recogidas en la DIA y se impulsarán los convenios nº 1, 4, 6 y 7.
Se impulsarán las licitaciones de los proyectos de adecuación de líneas eléctricas de particulares en 2018, en concreto el **“Proyecto de adecuación de las líneas eléctricas de alta tensión de propiedad particular en la ZEPA Desfiladeros del río Jalón para protección de la avifauna”** y el **“Proyecto de adecuación para protección de la avifauna de la línea eléctrica A.T. de Peñarroya a Las Granjas de Arsís**, ambas actuaciones por las medidas compensatorias de la D.I.A. de la presa.

- **“Proyecto presa para abastecimiento de San Pedro Manrique”**. Las obras, ya iniciadas, continuarán en el próximo año 2019.
- **“Proyecto de Restitución Territorial por las obras del embalse de San Pedro Manrique”**. Se impulsará la licitación de una actuación relacionada con la modernización del abastecimiento al municipio de Oncala, afectado por la construcción de la presa.
- **“Presa para la regulación del río Jiloca”**. Se impulsará la puesta en carga de la presa. Asimismo se contratarán unas obras auxiliares necesarias para la puesta a punto de la presa.
- **“Diques de cola de la presa de Itoiz”**. Una vez terminadas las obras, se impulsará la contratación de unas obras de terminación y mejora, y la licitación y contratación de una adecuación de varios caminos afectados en Valle de Arce.
- **“Presa de el Grado”**. Una vez terminadas las obras de emergencia para la recuperación de una parte de los desagües de fondo de la presa se impulsará la tramitación de un proyecto para llevar a cabo la recuperación de la totalidad de los desagües de fondo de la presa.
- **“Presa de Búbal”**. Se impulsará la contratación de la obra del **“Proyecto de adecuación de los desagües de fondo de la presa de Búbal”**.
- **“Presa de La Sotonera”**. Se impulsará la licitación y contratación de la obra del **“Proyecto de ejecución de la chimenea de equilibrio en la presa de Sotonera”** y del **“Proyecto para la remodelación y mejora del sistema de accionamiento y aireación de los desagües de fondo de la toma inferior de la presa”**.
- **“Presa de Joaquín Costa”**. Se terminarán las obras del **“Proyecto de acondicionamiento de toma en el embalse de Joaquín Costa”**.
- **“Presa de Rialb”**. Se licitarán y contratarán las obras contenidas en el **“Proyecto actualizado de la red primaria de los riegos del entorno de Rialb 2ª Fase. Instalaciones de la estación de bombeo y tubería de distribución”**.
- **“Presa de La Tranquera”**. Se continuará con las obras para la reparación de las compuertas del embalse y que queden concluidas en 2019.
- **“Presa de Santolea”**. Se licitará las obras para la actualización de las instalaciones de la presa para garantizar la explotación del sistema formado por las presas de Santolea, Cañón y El Puente.
- **“Presas de Santa María de Belsué y Cienfuens”**. Se impulsará la licitación y contratación del **“Proyecto de adecuación del camino de acceso a Santa María de Belsué”**. Asimismo se terminará la solución técnica que permita dejar en condiciones de seguridad ambos embalses en previsión de la futura puesta en explotación del embalse de Montearagón.

- **“Bardenas”**. Se impulsará la licitación y contratación del ***“Proyecto de reparación de las soleras en el túnel de Farasdués”***, y del ***“Proyecto de refuerzo estructural del túnel de Caseda”***.

Asimismo se tratará de poner en marcha las licitaciones del ***“Proyecto de mejora y revestimiento de la acequia de Navarra y la acequia de Cinco Villas”***, y del ***“Proyecto de acondicionamiento del camino de servicio en el canal y acequias principales”***.

- **“Monegros”**. Se impulsará las licitaciones del ***“Proyecto de acondicionamiento del puente en el P.K. 0,650 de la acequia de la Violada”*** y del ***“Proyecto de colocación del limpiarregas en el canal”***.

Asimismo se tratará de poner en marcha las licitaciones del ***“Proyecto de actuaciones en el Tramo II del canal de Monegros”***, ***“Proyecto de reparación del canal del Gállego a la entrada del acueducto del barranco del lobo”*** y del ***“Proyecto de remodelación de la trinchera del canal de Monegros a la entrada del túnel de Alcubierre”***.

Las obras del ***“Proyecto del embalse de Valdepatao”***, terminó en 2016. Se impulsará su puesta en carga y la licitación del ***“Proyecto de desagüe de Valdeliberola”***.

- **“Canal de Aragón y Cataluña”**. Se impulsará la licitación del ***“Proyecto de infraestructura de la variante de la acequia de la Mola”***.
- **“Revestimientos acequias en el Delta del Ebro”**. Se impulsará la terminación de las obras contenidas en el ***“Proyecto para modernización de regadíos de las Acequias de Loma y Xafandoles”*** y se impulsará la licitación de las obras del ***“Proyecto de la Acequia Casilla”***, en la margen izquierda y la de los ***“Proyectos de las acequias en la Isla de Buda y en la de Roig-Dentista”***, ambas en la margen derecha.

2. 2.- CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN EXPLOTACIÓN

Debido al paso del tiempo y teniendo en cuenta la magnitud de las infraestructuras de regulación y transporte gestionadas por el Organismo, se hace necesario establecer un plan de mantenimiento de dichas infraestructuras. De esta manera, se continuará con la ejecución de los Pliegos de Conservación de los canales de Monegros, Cinca y Bardenas, estableciendo las actuaciones de conservación ordinaria con el fin de mantener la infraestructura en condiciones óptimas de servicio. En el resto de infraestructuras dichas obras de mantenimiento se seguirán gestionando mediante obras de conservación y mantenimiento correspondientes al capítulo 2.

2. 3.- GESTIÓN ECONÓMICA EN RELACIÓN CON LA RECUPERACIÓN DE COSTES

El Texto Refundido de la Ley de Aguas establece el principio de la recuperación de costes, según el cual, se deben repercutir a los usuarios los costes relacionados con la conservación y mantenimiento de las infraestructuras de regulación, así como los canales.

Esto se traduce en el establecimiento de cánones de regulación, tarifas de utilización del agua y cánones de aprovechamientos eléctricos. Son gestionados por Explotación.

La cuantificación del canon y tarifas correspondientes a cada ejercicio los fija el Organismo realizando el estudio económico con participación de los órganos representativos de los usuarios. Para su elaboración se tienen en cuenta los gastos de los capítulos de personal, gastos corrientes e inversión para los diferentes centros de gasto asociados con cada infraestructura y se reparten según los usuarios de cada una de ellas.

Los resultados se obtienen a finales de marzo y a continuación se exponen a Información Pública. Una vez aprobados, se giran las correspondientes liquidaciones a los usuarios.

Se redactarán las Tarifas de Utilización del Agua y Cánones de Regulación antes de primeros de marzo de 2019.

2. 4.- JUNTAS DE EXPLOTACIÓN

La organización de la gestión en explotación se vertebra mediante la subdivisión de la cuenca en Juntas de Explotación, que delimitan sistemas homogéneos desde el punto de vista de la gestión hidráulica. En este momento hay 18 Juntas de Explotación en toda la cuenca.

Las Juntas de Explotación informan de los temas importantes de la explotación de los diferentes sistemas a los usuarios. En ellas se tratan temas relacionados con la presentación de las propuestas de cánones y tarifas, se da información sobre nuevas concesiones y en general se establece un canal de comunicación en los dos sentidos entre el Organismo y los usuarios.

Se llevarán a cabo las juntas de explotación en los meses de marzo y octubre de 2019

2. 5.- INSTALACIÓN DE CONTROL DE EXPLOTACIÓN DE CANALES Y PRESAS

Se hace referencia fundamentalmente a las instalaciones eléctricas y mecánicas de canales y presas y a los elementos de control y seguridad, etc, en unos y otros.

Se ha tratado de dotar a los canales de los elementos de desagües necesarios, almenaras y colectores, que aumenten su actual seguridad ante emergencias e instalar los elementos de control e instrumentación que mejoren su explotación, con el conocimiento de datos tan importantes como caudales circulantes en tiempo real, etc. En los proyectos de revestimiento y modernización de canales, ya se recogen la construcción de almenaras y desagües.

En el SAIH se recogen los elementos más necesarios de control, pero es preciso complementarlos con otras actuaciones. Proseguirá la ejecución del contrato para el Mantenimiento del SAIH, durante todo el año 2019.

Se seguirá con la conservación, explotación y mantenimiento de las redes informáticas LAN y WAN del organismo que en la actualidad dan servicio a más de 650 usuarios repartidos en 24 centros de trabajo, así como de todos los sistemas, terminales y centrales telefónicas.

Objetivos:

1.- El SAIH se encarga de la ejecución de las obras de incorporación de los sistemas de auscultación de las presas a la red de información, renovando los sistemas de centralización en aquellas presas en las que sea necesario.

2.- Se procederá a la licitación de unas obras para llevar a cabo la Implantación del Plan de Emergencia de las siguientes presas:

- **Guara**
- **Vadiello**
- **Valdabra**
- **Búbal**
- **Lanuz**

2. 6. ACTUACIONES EN TELECOMUNICACIONES.

- **Explotación y mantenimiento de la red SAIH y los servicios por ella soportados.**
 - Gestión 24h del Centro de Proceso de Cuenca.
 - Administración y explotación de la página www.saihebro.com
 - Apoyo a las distintas áreas y servicios en la elaboración de informes y consultoría hidrológica
 - Operación de la central hidroeléctrica de El Pueyo
- **Explotación y mantenimiento de las redes informáticas LAN y WAN del Organismo.**
 - Soporte, atención y mantenimiento de los sistemas informáticos del Área de Explotación
- **Explotación y mantenimiento de todos los sistemas, terminales y centrales telefónicas del Organismo.**
 - Gestión de usuarios, altas, bajas, tarificación, etc. de los servicios de comunicaciones fijas y móviles contratados por la Confederación

- **Definición y planificación de la nueva red de microondas para su adecuación al nuevo Cuadro Nacional de Frecuencias vigente y a las condiciones exigidas por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información.**
 - Elaboración de la documentación solicitada por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información para la renovación y actualización de las distintas concesiones de frecuencias en vigor de la red de comunicaciones del SAIH.
- **Elaboración y redacción de estudios y proyectos de comunicaciones y sistemas de control para diversas áreas y servicios del Organismo.**
 - Seguimiento y apoyo a la Dirección de Obra, en materia de comunicaciones, en proyectos del Organismo.
 - Apoyo y Dirección de Obra en proyectos de Implantación de Planes de Emergencia de Presas.
 - Apoyo y Dirección de Obra en proyectos de Implantación de Sistemas de Telemando y Regulación Automática en Canales y Embalses.

2.7. ACTUACIONES EN APLICACIONES INDUSTRIALES

Centrales Hidráulicas

Se ha asumido desde 2013 la dirección de la explotación de la Central Hidroeléctrica de El Pueyo. Se prevé continuar con esta labor gestionando todos los contratos de mantenimiento, operación, representación y comunicaciones asociados a la misma, así como las inspecciones periódicas por OCA's que se requieran. Se prevé renovar el sistema de automatización de la central y acometer reparaciones en la galería.

Desde mediados de 2017 se explota también la Central Hidroeléctrica Auxiliar de Campo y se continuará a lo largo de 2019. Se prevé realizar una obra para modificar el punto frontera de entrega de la energía generada.

A lo largo de 2019 se resolverá el procedimiento de contratación para la operación y mantenimiento de la Central Hidroeléctrica de Barrosa y se iniciará su explotación.

Para la central hidroeléctrica de Urdiceto se ha encargado un estudio de viabilidad para, a lo largo de 2019, ayudar a la decisión sobre la idoneidad de su explotación.

Para la central hidroeléctrica de Lafortunada-Cinqueta, se ha encargado un estudio sobre el estado de la presa de Plandescún, que también ayudará a la toma de decisiones sobre su explotación.

Se prevé colaborar en los procedimientos de caducidad y reversión de otras centrales hidroeléctricas cuando la Comisaría de Aguas así lo requiera.

Mantenimiento y adecuación de instalaciones.

El gran número de instalaciones eléctricas y mecánicas en funcionamiento en las presas y canales en explotación requiere una labor continua para su mantenimiento, acondicionamiento, reparación y renovación. Esta labor se extiende también a las instalaciones eléctricas y de climatización en edificios de oficinas, talleres, casas de administración, etc.

Se colaborará en las obras de adecuación en las instalaciones del edificio Central de Sagasta, y otras dependencias de esta Confederación, tanto en electricidad como en climatización y detección y extinción de incendios.

Se prevé mantener la colaboración en materia de mantenimiento preventivo de las instalaciones mecánicas y eléctricas de la C.H.E. como se ha realizado en ejercicios anteriores.

Otras actividades.

Se prevé continuar colaborando con la Presidencia, la Comisaría de Aguas y la Secretaría General en los expedientes de reclamación de energía reservada contemplada en las cláusulas concesionales de diferentes aprovechamientos hidroeléctricos.

Se mantendrán las tareas de estudio de todas las facturas de energía eléctrica de la Confederación que permiten el control sistemático de las cuentas de gasto aplicadas a los distintos centros de costo.

Se realizarán estudios y gestiones para nuevos suministros de energía eléctrica, así como para trabajos de expropiación, valoración de concesiones de saltos y tramitación de cesiones de líneas eléctricas en los casos a los que obliga el R.D. 1955/2000.

En las instalaciones existentes, se continuará con el control de las revisiones periódicas de los Centros de Transformación y de otras instalaciones en Alta y Baja Tensión que deben ser realizadas por O.C.A.'s, en cumplimiento de la legislación vigente, así como de los contratos de mantenimiento de instalaciones de Alta Tensión que ya existen y de aquellos nuevos que deban formalizarse a lo largo del ejercicio.

2.8. ACTUACIONES EN SEGURIDAD DE INFRAESTRUCTURAS Y GEOTECNOLOGÍA

Las actuaciones a desarrollar se concretan en los siguientes apartados:

Seguridad de Presas

Cumplimiento legislativo

Se realizarán los Informes Anuales de Inspección y Auscultación preceptivos en todas las presas de titularidad estatal, repercutiendo los gastos derivados en el Canon de Regulación de cada embalse. Para ello se deberá contratar el pliego para la GESTIÓN ANUAL DE LA SEGURIDAD DE LAS PRESAS DE TITULARIDAD ESTATAL DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO. AÑO HIDROLÓGICO 2018-2019.

Se van a tramitar hasta su aprobación, presentándolos en la Comisión Nacional de Protección Civil, los Planes de Emergencia de San Bartolomé, Santa María Belsué, Enciso y Oliana.

Con independencia de la licitación ya mencionada para las presas de Guara, Vadiello y Valdabra, una vez terminadas las obras de las Implantaciones de los Planes de Emergencia de las presas y embalses de El Grado, Mediano, Ebro, González Lacasa, y Pajares, se procederá a su difusión, para su total implantación, en cumplimiento de la “Directriz Básica de Planificación de Protección Civil”

Se potenciará el cumplimiento del Real Decreto 1391/1988 de 18 de noviembre de transferencia de la presa de Mairaga y la aprobación de su plan de emergencia informando a la Comunidad Foral de Navarra

Gestión diaria de la Seguridad

A través de la herramienta de gestión de la seguridad y el mantenimiento de las presas y embalses GEISER (Gestión de Embalses, Inspección, Seguridad, Equipamientos y Revisiones) se revisa diariamente el comportamiento de las 55 presas de titularidad estatal verificando la correcta transmisión de los sensores (actualmente hay 7.730 instalados) y comparando su lectura con umbrales preestablecidos.

Se seguirán cargando en el Sistema Integral de Gestión de la Auscultación de Presas (SIGAP) los nuevos sensores incorporados a las presas y al Archivo técnico digital los nuevos documentos generados.

Desde los embalses se rellenan los datos diarios de maniobras y nivel de embalse, mantenimiento de los equipamientos electromecánicos y eléctricos, y lecturas manuales de sensores de auscultación.

En cumplimiento de la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones y como procedimiento para efectuar un correcto mantenimiento

de los Planes de Emergencia de Presa, se va a realizar un Simulacro en campo que afecte a delegaciones provinciales de Protección Civil estatal y autonómicas.

Mantenimiento de la Auscultación

El equipo de mantenimiento de auscultación seguirá gestionando el correcto funcionamiento de todos los sensores de auscultación distribuidos por las 55 presas de titularidad estatal, que actualmente disponen de 5.895 sensores manuales operativos y 1.835 sensores automáticos, que transmiten 20.265 señales de auscultación (lo que denominamos tag's).

Inclinometría

Se realizará la Auscultación Inclinométrica de las siguientes laderas de embalses: Yesa, Itoiz, Pajares, Montearagón, Enciso y de las siguientes presas: Itoiz, Alloz, La Loteja, y Lechago.

Topografía y cartografía

Básicamente la Sección de Topografía y Cartografía realizará los siguientes trabajos:

- Auscultación Topográfica de las presas y embalses.

En el mundo de las presas después de la observación visual, los datos obtenidos topográficamente son los que más información ofrecen sobre la seguridad de las presas. Se realizarán dos campañas anuales de observación topográfica (obtención de movimientos verticales y horizontales) en cada una de las presas, y se efectuará un seguimiento especial en las presas que se encuentren en situación de puesta en carga y en aquellas que lo requieran por circunstancias especiales. Asimismo se participará en el diseño de los elementos de auscultación que deberán instalarse en las presas en construcción.

Los resultados de las observaciones realizadas se introducirán en la aplicación GEISER.

- Participación en las fases de proyecto y construcción de la instrumentación topográfica de las presas, asesorando a la dirección de las obras, en Soto-Teroba, Yesa, Mularroya y Enciso, etc.
- Mantenimiento de las líneas de nivelación.
- Apoyo técnico a otros departamentos de esta Confederación.

2.9. APLICACIONES INFORMÁTICAS

Se continuará con la implementación del entorno de gestión documental Integra mediante la generación de las plantillas y otras funcionalidades pendientes. Se desarrollará un programa de gestión de cánones y tarifas.

2.10. APLICACIONES FORESTALES

1.- Actuaciones de gestión, conservación y mejora de masas forestales y de prevención de incendios

Las actuaciones de conservación de masas forestales incluyen la recuperación y mantenimiento de infraestructuras forestales (pistas, cortafuegos, puntos de agua, casas forestales, etc.), tratamientos selvícolas (cortas de policía, cortas de mejora, desbroces, etc.), repoblación forestal y defensa contra plagas y enfermedades y una importante labor de prevención de incendios forestales.

En función de las disponibilidades presupuestarias del Organismo de Cuenca, para el año 2019 están previstos realizar trabajos de prevención de incendios forestales y restauración hidrológico forestal en el entorno de obras hidráulicas.

2.- Aprovechamientos forestales

Se continuarán ejerciendo las funciones de gestión, control y seguimiento de los usos y aprovechamientos forestales autorizados en montes a cargo del Organismo. Estos aprovechamientos han sido hasta el momento principalmente caza, pastos, setas y, puntualmente, aprovechamientos maderables.

A tal efecto se iniciarán los procedimientos de contratación de aprovechamientos caducados, o impulsarán nuevos aprovechamientos mediante la figura de subasta pública, en aras de una utilización racional y sostenible de los recursos naturales de los montes gestionados por este Organismo. Además, como cada año, se realizará el cobro del canon por los aprovechamientos que gestiona el Servicio de Aplicaciones Forestales.

Debido al auge actual en el mercado de la madera, y a que gracias al esfuerzo inversor de los últimos años se cuenta con una planificación de detalle en un número importante de montes, durante el 2019 se prevé la tramitación y ejecución de varios lotes de aprovechamiento de madera.

3.- Guardería forestal

La guardería forestal a cargo de este servicio tiene una importancia crucial al ser los ojos de la administración sobre el terreno. En su quehacer diario, la guardería realiza vigilancia de obras y aprovechamientos, control de plagas, labores de conservación y mantenimiento de la red viaria, vigilancia del patrimonio forestal, extensión forestal y vigilancia especial en periodos de alto riesgo de incendios forestales.

Durante el próximo año 2019, se continuarán desarrollando las siguientes funciones:

- **Sanidad Forestal:** Con medios personales y recursos propios se continuará con la campaña de protección de los montes del Organismo contra plagas forestales mediante la aplicación de medios de lucha biológica.
- **Inventario de pistas:** Actualización del estado de los 600 km que constituyen la red de pistas forestales inventariadas.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA



CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL EBRO

PLAN DE ACTUACIÓN DEL ORGANISMO
2019

3. OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

EL PLAN HIDROLÓGICO DE LA CUENCA DEL EBRO

El Plan Hidrológico actualmente vigente fue aprobado mediante el **Real Decreto 1/2016, de 8 de enero** (BOE de 19 de enero) para el periodo 2016-2021.

Entre los trabajos de seguimiento del Plan Hidrológico a realizar en 2019, se encuentran:

- Elaboración de **informe e indicadores de seguimiento**.
- Seguimiento del cumplimiento de los **caudales ecológicos** en los puntos establecidos en el Plan Hidrológico y elaboración de una propuesta de extensión del régimen de caudales ecológicos a todas las masas de agua.
- Seguimiento de la **ejecución de las medidas** del Programa de Medidas.
- **Realización de estudios** previstos en el Programa de Medidas.
- Colaboración y respuesta a las demandas de información de **la Comisión Europea** y reporte a través del Ministerio para la Transición Ecológica.

Además, se seguirán realizando los **informes de compatibilidad** con el plan hidrológico de concesiones y actuaciones, los **informes de disponibilidad** de recursos hídricos y los **nuevos informes** para la obtención de **ayudas FEADER**, así como **otros informes** de variadas tipologías.

En 2018 se han iniciado los trabajos preliminares del tercer ciclo de planificación: se trata de los **documentos iniciales del tercer ciclo de planificación hidrológica (2021-2027)** conforme a la Directiva Marco del Agua. Se trata de los documentos denominados **Programa, Calendario, Estudio General sobre la demarcación y Fórmulas de consulta**. La consulta pública sobre estos documentos se iniciará el 20 de octubre de 2018 y durará seis meses. Por tanto en 2019 habrá que consolidar dichos documentos con los resultados de la consulta pública y dar inicio al siguiente paso: la elaboración del **Esquema Provisional de Temas Importantes** que se espera puedan someterse a **consulta pública a partir del verano de 2019**.

1. PLAN ESPECIAL DE SEQUÍA

Conforme a la Disposición final primera del Real Decreto 1/2016, se ha procedido a la revisión del Plan Especial de Sequía (PES) aprobado por Orden MAM/698/2007. El Consejo del Agua de la demarcación del Ebro emitió informe favorable el 1 de junio de 2018 sobre el borrador de revisión del PES, siendo posteriormente elevado al Ministerio, estando a la espera de su aprobación definitiva.

En 2019 se implementará el nuevo seguimiento de la sequía fruto de la revisión del PES sustituyendo con sus nuevos indicadores, umbrales y escenarios los actualmente vigentes. En particular el nuevo PES diferencia los conceptos de sequía prolongada (sequía natural) y escasez coyuntural (incapacidad coyuntural de atender las demandas).

Al igual que con el PES anterior, la actualización de los indicadores se seguirá realizando mensualmente.

2. OTRAS ACTUACIONES DE PLANIFICACIÓN A REALIZAR EN EL AÑO 2019

- Control y seguimiento del **estado cuantitativo de las masas de agua subterránea**, para lo que se seguirá contando con el apoyo del Servicio de Control y Vigilancia del Dominio público Hidráulico de la Confederación.
- Mantenimiento de los **modelos de simulación** hídricos.
- Estudios de viabilidad **hidráulico-energéticos** (margen derecha del Ebro).
- Estudio de **transporte sedimentario** en el Ebro.
- Coordinación y mantenimiento del **Sistema de Información Territorial del Ebro (SITEbro)**.
- Mantenimiento de **bases de datos** de Inventario de Puntos de Agua (IPA), de variables hidrológicas, cartográficas, infraestructuras, socioeconómicas, etc.
- Mantenimiento de la **Geodatabase** corporativa y producción de cartografías.
- Realización, junto con el SAIH, de actuaciones de **educación y divulgación ambiental** de las labores propias de la Confederación, con la coordinación del Gabinete de Presidencia.
- Seguimiento y difusión de la **producción científico-técnica** en relación con la cuenca del Ebro.
- Colaboración en **proyectos y redes europeas y otros de carácter internacional** y en la proyección exterior de la Confederación.
- Contestación de **peticiones de información** internas y externas.
- Mantenimiento del **sistema de virtualización** de servidores informáticos y de los sistemas de redes virtuales que dan servicio a la Oficina de Planificación y a Presidencia
- Mantenimiento del *hardware* y *software* que da soporte al dominio de **correo electrónico @chebro.es** y que alberga más de 600 buzones para todas las unidades de la Confederación.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA



CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL EBRO

PLAN DE ACTUACIÓN DEL ORGANISMO
2019

4. SECRETARÍA GENERAL

4. SECRETARIA GENERAL

Además de las cuestiones de detalle que se incluyen en el plan por cada una de las áreas de actividad de la secretaría general, las cuestiones prioritarias como unidad son:

1º.- Continuar con la implantación de la Administración electrónica.- Dicha implantación no sólo se llevará a cabo con la utilización de las herramientas puestas a disposición por el Ministerio de Hacienda, tales como la Red SARA, CI@ve, notific@, entre otras, sino a través de la búsqueda de soluciones ya concretas que puedan dar respuesta a aspectos específicos de la prestación de los servicios públicos del organismo, incluso en cooperación con otras Confederaciones Hidrográficas.

Por otra parte, se impulsará la aplicación de los *artículos 157 y 158 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público*, que prevén la reutilización de sistemas y aplicaciones de propiedad de la Administración y la transferencia de tecnología entre Administraciones. Con ello se pretende el aprovechamiento de soluciones tecnológicas que se hayan puesto en marcha en otros Ministerios u Organismos al objeto de avanzar de una forma más rápida y económica.

Además, se continuará con la ampliación de los sistemas de gestión documental en todas las unidades con la finalidad de completar la tramitación electrónica de los expedientes.

A su vez, se seguirá impulsando la utilización del portafirmas electrónico para avanzar en la generalización de la firma electrónica en la tramitación de los procedimientos del organismo.

2º.- Modernización de los sistemas audiovisuales de Confederación Hidrográfica.

Con el fin de potenciar la celebración de reuniones a distancia a través de medios electrónicos en los términos previstos en el artículo 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, se plantea la puesta en marcha de una propuesta de modernización de los sistemas audiovisuales del Organismo con la instalación, entre otros equipamientos, de un sistema de videoconferencia.

3.- Gestión integral del patrimonio del Organismo.

Esta gestión estaría orientada, por un lado, a avanzar en el inventariado de los bienes inmuebles cuya administración le corresponde al organismo, con la finalidad de contar con una información completamente digitalizada.

Por otra parte, por lo que respecta a la gestión de los bienes muebles, si bien se cuenta con un inventario de bienes informáticos y de locomoción, resulta necesario impulsar la creación de un inventario de bienes muebles contando con el apoyo y colaboración del Ministerio, ya que su puesta en marcha implica un reto dada la dispersión geográfica de este organismo que abarca 18 provincias.

Asimismo, se continuará con procesos de desafectación de bienes no necesarios para el servicio público y su posterior enajenación o cesión, en especial, aquellos terrenos integrados en sistemas estatales de riego.

Se continuará con la adaptación de cesiones antiguas de bienes de dominio público a las nuevas circunstancias

Además, se tiene previsto el estudio de un plan de seguridad del patrimonio que permita, en la medida de lo posible, la seguridad de los pueblos abandonados tras las expropiaciones realizadas para la construcción de embalses.

A su vez se seguirá con la adecuación de los edificios administrativos al objeto de hacerlos más operativos y eficientes.

4º.- Desde la Secretaría General se pretende la **potenciación de las oficinas destacadas** ya que, a través de las oficinas de Huesca, Lérida, Logroño y Pamplona, se puedan ofrecer de forma descentralizada algunos de los servicios que ofrece la Confederación acercándola a otras partes de la Cuenca. Muestra de ello es la implantación del registro electrónico en las mismas.

En razón al carácter instrumental de la SECRETARÍA GENERAL como estructura de apoyo a la Presidencia y centro gestor de los medios personales, económicos y materiales de que dispone el Organismo, son diferenciables los siguientes bloques:

4.1. Área Gestión Recursos y Prevención

4.1.1. Recursos Humanos

4.1.2. Prevención de Riesgos Laborales

4.1.3. Gestión de Instalaciones y Recursos

4.2. Área de Gestión económica y financiera

4.3. Área Jurídica

4.4. Gestión patrimonial y expropiaciones

4.5. Servicio de Informática

4.1. ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS Y PREVENCIÓN

4.1.1 Recursos Humanos

En la Confederación Hidrográfica del Ebro dada la amplitud y diversidad de las funciones que desarrolla y la enorme extensión territorial en donde las ejerce, el personal del Organismo es un factor prioritario para el cumplimiento del servicio público que por ley tiene encomendado.

Durante 2019 se intentará incorporar nuevos efectivos para corregir la situación actual de déficit de personal a través de los procedimientos legalmente establecidos, siendo prioritarios, por un lado, la vigilancia de presas y embalses y, por otro, el apoyo al desarrollo del Plan de comisarías.

Esta Confederación traslada constantemente su preocupación por esta situación a los Departamentos Ministeriales competentes.

Objetivos Prioritarios:

- Conseguir una Oferta Pública de Empleo que se corresponda a las necesidades actuales de medios humanos.
- Mejorar la Relación de Puestos de Trabajo.
- Mejorar la formación y motivación del personal.

4.1.2 Prevención de riesgos laborales

VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES

Durante el año 2019 el proceso de vigilancia de la salud se llevará a cabo mediante un contrato con un Servicio de Prevención Ajeno, cuya finalización se producirá el 30 de noviembre de este ejercicio.

REVISIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

En el año 2019 se continuará con la redacción de instrucciones operativas de riesgos de trabajo IOPRL según las necesidades del organismo.

En este año se procederá a la revisión y/o actualización del Manual de la prevención de riesgos laborales en la Confederación Hidrográfica del Ebro (2ª edición), ya que el actualmente vigente se redactó y aprobó en el año 2014.

SISTEMA INFORMÁTICO PARA EL CONTROL DE LA INFORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Se está llevando a cabo la implantación de un programa informático para el control de la información relativa a los trabajadores en cuanto a dotación de vestuario y la relacionada con la Prevención de Riesgos Laborales.

Con esta aplicación cada trabajador podrá disponer de toda la información relativa a su formación, dotación de vestuario, EPI, evaluaciones de riesgo, etc. entre otra información adicional.

Esta implantación implicará que se cumplirá de manera inmediata y más efectiva con la obligación de información a los trabajadores en materia de Prevención, puesto que toda esta información estará disponible, para cada trabajador, en su área personal. Así, concretamente, incluirá lo siguiente:

- ✓ **Formación Prevención de Riesgos Laborales.** Se dispondrá de todos los cursos realizados por los trabajadores en esta materia.
- ✓ **EPI.** Se incluirán los EPI solicitados por los trabajadores.
- ✓ **Evaluación de Riesgos.** Los trabajadores dispondrán, de forma actualizada, de la evaluación de riesgos vigente en su puesto de trabajo.
- ✓ **Vigilancia de la Salud.** Los trabajadores tendrán todos los certificados de aptitud de su reconocimiento médico. Se comenzará por incluir los relativos al contrato actual de vigilancia de la salud (2018-2019) y se valorará la posibilidad de incluir los certificados de contratos anteriores.

EVALUACION DE RIESGOS DE LOS CENTROS DE TRABAJO

- Se continuará con el proceso de evaluación de riesgos psicosociales en el año 2019, con las acciones de formación que se incluyen en el Plan de Actuación derivada de la evaluación de riesgos psicosociales vigente.
- En 2019 se concluirán las evaluaciones de riesgos de los diversos centros de trabajo, fundamentalmente del personal de canales y embalses que se inició en 2017.

Se llevará a cabo, de igual forma, la revisión de los edificios de oficinas de los centros de trabajo de la Confederación Hidrográfica del Ebro, realizándose la evaluación de los siguientes:

Centro de Trabajo
Canal del Cinca
Oficinas de Pamplona
Oficinas de Lérida
Oficinas de Logroño

Oficinas de Monzón
Oficinas de Huesca
Oficinas de Barbastro
Oficinas de Tudela
Oficinas de Sádaba
Oficinas de Nájera
Oficinas de Miranda de Ebro
Oficinas de Tardienta

FORMACION EN PREVENCION DE RIESGOS

Para dar cumplimiento a las obligaciones del Organismo en materia de prevención, tal como establece la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, está previsto desarrollar durante el año 2019 un plan de formación continua adaptado a las necesidades concretas de los trabajadores cuyos contenidos son los siguientes:

- Sensibilización en el uso de los Equipos de Protección Individual (5 h)
- Prevención de riesgos frente al manejo mecánico y manual de cargas (10 h)
- Curso básico de Prevención de riesgos en trabajos en altura. Curso Básico (8 h)
- Curso de prevención de riesgos relativos a la utilización de equipos de trabajo RD 1215/97 (15 h)
- Prevención de riesgos en el montaje y utilización de andamios y plataformas de trabajo (10 h)
- Reciclaje formativo del personal designado en planes de emergencia (5 h)
- Prevención de incendios (5 h)
- Simulacros de evacuación en edificios con Plan de Autoprotección (Zaragoza)
- Primeros Auxilios (10 h)
- Curso de formación en Coordinación de Actividades Empresariales (CAE)

COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

En la actualidad se ha finalizado la contratación con la aplicación de plataforma web Prevengos para llevar la coordinación de actividades empresariales en los contratos de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Está previsto gestionar a lo largo del año 2019 las obligaciones legales de la Confederación Hidrográfica del Ebro relativas a la Coordinación de Actividades Empresariales (CAE), con la plataforma OBRALIA (Nalanda Global).

El personal de esta entidad es quien realizaría la gestión de la documentación relacionada con la CAE y, en cada Área o Sección, habrá personas que tendrán acceso a la misma como usuarios finales.

Estos usuarios, tendrán como cometido principal tomar la decisión final de dar o no la autorización de entrada de trabajadores a nuestras instalaciones previa comprobación de que el proceso de intercambio de documentación entre las empresas contratadas y la CHE se lleva a cabo conforme se establece en la normativa vigente.

Este proceso se irá implantando a lo largo del año 2019 de forma paulatina en diferentes Áreas hasta conseguir implantarla en todo el organismo. El próximo año se empezará por el Servicio SAIH, el Servicio de Aplicaciones Industriales, Laboratorio de Calidad de Aguas y Secretaría General.

PLANES DE EMERGENCIA Y SIMULACROS

Se prevé en el año 2019 la realización de varios simulacros parciales de evacuación para verificar la operatividad de los Equipos de Alarma y Evacuación. En principio únicamente se llevarán a cabo ejercicios de entrenamiento de los miembros de estos equipos, verificación de la central de incendios, etc. para posteriormente realizar un simulacro de evacuación real del edificio en el año 2019.

La formación de las miembros integrantes de los equipos de emergencia ha tenido lugar en el año 2018, no obstante, se continuará con la formación de las personas que se incorporen a estos equipos durante el año 2019.

4.1.3 Gestión de Instalaciones y Recursos

Régimen Interior

Las funciones y actividades de la Sección de Régimen Interior abarcan diversos campos, en concreto:

De ella depende el personal laboral de los colectivos de ordenanzas, telefonistas, reprografía, reproducción de planos, medios audiovisuales y almacén. Se ocupa de la tramitación, gestión, control y seguimiento de contratos administrativos de suministro y servicios, tales como vestuario, mobiliario, limpieza, vigilancia, seguridad, comunicaciones, equipos de reprografía, etc.

Para el año **2019**, esta sección tiene los siguientes objetivos:

- Tramitar los contratos para la adquisición y posterior distribución del vestuario para el personal del Organismo según la previsión establecida para el ejercicio y los acuerdos tomados en la Comisión de Vestuario, mejorando la calidad de las prendas suministradas y optimizando los plazos de entrega. En el ejercicio 2019 se propone la implantación de una nueva aplicación informática que facilite dicha gestión.
- Tramitar la contratación del servicio de limpieza adecuando los lotes a las nuevas incorporaciones de edificios y a su distribución geográfica.
- Realizar la adquisición del mobiliario de oficina en función de las necesidades del organismo reutilizando aquellos elementos que existen en el mismo procedentes de vacantes de personal.
- Estudiar la mejora del servicio de fotocopiadoras e impresoras mediante la contratación de servicios de coste por copia para las que se utilizan para varios usuarios.
- Adjudicar y gestionar el contrato de seguros por lotes para el año 2019 y 2020.
- Gestionar el Servicio de Vigilancia de los edificios de oficinas centrales del orga-

nismo en el P^o de Sagasta de Zaragoza y del Laboratorio de Calidad de Aguas en la Plaza del Canal Imperial.

- Continuar con la implantación del sistema de control de accesos a los edificios principales situados en Zaragoza que permita una utilización adecuada de los edificios impidiendo accesos no autorizados.
- Colaborar con el Ministerio en el desarrollo del Acuerdo Marco para los servicios postales y promover el ahorro económico en éstos servicios.
- Realizar, en colaboración con la Sección de Edificaciones, la mejora de los espacios de trabajo en los edificios de oficinas centrales del Organismo.

Locomoción:

La sección de Locomoción presta servicio de transporte de personas y objetos a las distintas unidades del organismo, gestionando para ello el garaje central de Zaragoza, los garajes alquilados por la Cuenca y un parque de 408 vehículos y 41 máquinas que conlleva su alta y asignación, mantenimiento, renovación y baja.

Objetivos para el año 2019:

- Renovación parcial de la flota de vehículos sustituyendo un total estimado de 15 furgonetas con estudio de unidades eléctricas y 9 uds. todo camino.
- Estudio de incorporación de vehículos de mayor eficiencia para la mejora de consumos y reducción de emisiones contaminantes.
- Mejora de la gestión de petición y uso de vehículos a través de la aplicación GESTA.
- Gestión del contrato basado en el Acuerdo Marco para suministro de combustible reduciendo con ello el gasto en dicho suministro.
- Gestión de reparaciones, ITV y alquileres de garajes.
- Gestión del garaje central con asignación de servicios con vehículo y conductor.
- Realización en el garaje central del mantenimiento básico de los vehículos situados en el entorno de Zaragoza con personal propio.
- Gestión de incidencias en los seguros de vehículos y maquinaria.

Edificaciones

La sección técnica de Edificaciones realiza el mantenimiento, conservación y adecuación de edificios y otros bienes patrimoniales, realizando para ello intervenciones de proyectos, dirección de obras, informes y coordinación de seguridad y salud.

Objetivos para el año 2019:

- Realizar, en colaboración con la sección de Régimen Interior, la mejora de los espacios de trabajo en los edificios de oficinas centrales del Organismo.
- Colaborar con la sección de Régimen Interior para la continuación de la implantación de control de accesos a los edificios situados en Zaragoza.
- Gestionar el patrimonio de la Confederación en El Bocal (Navarra), origen del Canal Imperial de Aragón y seguir con las labores de mantenimiento y conservación de su entorno.
- Mejorar la accesibilidad a los espacios de trabajo del Organismo en las oficinas

- centrales y en las oficinas destacadas como la de Pamplona.
- Mantener y conservar los edificios e instalaciones del Organismo adscritos a ésta sección.
 - Mejorar la eficiencia energética de los edificios de la Cuenca del Ebro.
 - Puesta en funcionamiento de la sustitución del combustible de calefacción del edificio de oficinas centrales y de la Avda. de América nº 1 de Zaragoza para mejorar el consumo, reducir gasto y emisiones contaminantes mejorando la eficiencia energética del edificio.
 - Colaboración con la instalación en el edificio de oficinas centrales del CPD, Centro de Proceso de Datos.
 - Colaborar con las unidades del Organismo en la redacción de proyectos y dirección de obras de edificación.

4.2. GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Para el ejercicio 2019, se ha enviado a la Oficina Presupuestaria la propuesta de Presupuestos, por un importe total de 99.870,83 miles de euros distribuidos entre los programas 452A "Gestión e Infraestructura del Agua" 89.434,41 mil euros, 456A "Calidad del Agua" 10.345,42 mil euros y 000X "Transferencias internas" 91,00 mil euros, frente al Presupuesto aprobado para 2018, con una dotación total de 123.661,47 miles de euros (si excluimos las Enmiendas por valor de 26 millones de euros, supone un 2,26 % de incremento entre los tres programas), de los que únicamente financia el MI-TECO 8.320 mil euros mediante transferencia corriente para el pago del IBI de embalses.

Las dotaciones propuestas para el capítulo I Gastos de Personal, se incrementan un 2,6 % respecto de las aprobadas en el ejercicio 2018. En el capítulo II Gastos corrientes en bienes y servicios, se incrementan en un 4 %, mientras que en el capítulo III Gastos financieros, se mantiene la misma cuantía.

Las transferencias corrientes recogidas en el Capítulo IV, tanto en el programa 452A como en el 000X, se mantienen con las mismas entidades y cantidades casi idénticas que en el ejercicio 2018.

Igualmente ocurre con las transferencias de capital del Capítulo VII, se mantienen los Convenios suscritos con la Universidad de Girona y de Valencia, al igual que el Convenio con el IGME, en las mismas cuantías que los créditos aprobados en 2018.

En el Capítulo VI, Inversiones Reales, sigue vigente, con actuaciones en fase de ejecución y pendientes de finalizar, una parte de los fondos obtenidos por la energía reservada (15 millones de euros) dotados en el código de proyecto de inversión "Fondo de inversiones generado por energía reservada".

Queda planteada la posibilidad de utilización en el ejercicio 2019, del importe no ejecutado de las Enmiendas aprobadas en la Ley PGE de 2018, bien mediante incorporación de los créditos o mediante la tramitación de alguna modificación presupuestaria, ya que la financiación de esta partida consta como Remanente de Tesorería Disponible.

En el presupuesto de ingresos, se reajustan ligeramente a la baja las previsiones iniciales en el capítulo 3 “Tasas y otros ingresos” y en el capítulo 5 “Ingresos patrimoniales”, con respecto al presupuesto aprobado para 2018, de acuerdo con el avance de liquidación para final del año 2018. No obstante, teniendo en cuenta el carácter estimativo de las previsiones de ingresos, no impide que la realización de los mismos recoja ingresos del concepto 599 “Otros ingresos patrimoniales” por la venta de la energía producida en los saltos explotados directamente por la C.H.E., por la puesta en explotación de nuevas centrales revertidas.

El Fondo de Maniobra destinado a la financiación del estado de gastos asciende a 17.190,00 mil euros, ligeramente inferior a los 17.720,83 mil euros, aprobados en el Presupuesto del año 2018.

OBJETIVOS:

- Lograr un alto grado de ejecución del presupuesto para el ejercicio 2019, considerando el posible incremento de la dotación para inversiones, y con las previsibles limitaciones derivadas del retraso en la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 2019.

En este sentido, cabe destacar que para ello el Servicio de Contratación de la Confederación aumentará su capacidad de actuación con la incorporación de nuevo personal y la utilización de herramientas informáticas que permitan una gestión más ágil que posibilite una mayor ejecución del presupuesto en coordinación con las distintas unidades del organismo.

- Sigue vigente lo indicado en ejercicios anteriores, en cuanto a las nuevas necesidades de información y publicidad surgidas por la aplicación de la Ley de Transparencia, y las nuevas formalidades –tramitación electrónica- derivadas de la entrada en vigor de la nueva Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Tras la implantación de la aplicación SOROLLA2 desde el ejercicio 2016, para el nuevo ejercicio 2019, se necesita avanzar en la utilización de la tramitación electrónica en toda clase de expedientes, incluyendo los documentos internos de Informes y Resoluciones.
Adicionalmente, se han de iniciar los trabajos para la implantación del módulo de Gestión de Inventario, vinculado con la aplicación SOROLLA2.
- En la gestión de los ingresos ya se está trabajando en las notificaciones electrónicas de liquidaciones, y se pretende seguir ampliando el campo de actuación...
- Destinar más medios personales y materiales para avanzar en la confección de tablas y elaboración y aprobación del informe de personalización necesario para establecer el sistema de control de costes mediante la implantación del sistema de la Intervención General de la Administración del Estado y su aplicación CANOA, que nos permita determinar el costo de los servicios, de las actividades que desarrolla el Organismo y de los indicadores de gestión a que nos obliga la

Instrucción de Contabilidad, la Cuenta General del Estado y los usuarios en general.

- En el año 2017, se produjo la reversión de una nueva central hidroeléctrica (Auxiliar de Campo), y para el 2019 se espera que pasen a ser gestionadas por el organismo alguna central más, lo que supone un replanteo en cuanto a la cuantificación de los ingresos esperados y el destino que se les pueda aplicar en las inversiones y gastos presupuestarios.
- Es posible que a lo largo del ejercicio 2019, se tengan que elaborar dos propuestas de presupuesto: para el ejercicio 2019, en el caso de que no se pudieran aprobar en plazo, y la habitual propuesta para el siguiente ejercicio, año 2020, que resulte suficiente para el desarrollo de los fines encomendados manteniendo equilibrado el nivel de ingresos y gastos, especialmente controlando el nivel de los compromisos para anualidades futuras, como consecuencia de la elevada cuantía de la inversión ya comprometida para hacer frente con las dotaciones del actual ejercicio 2018.

4.3. ÁREA JURÍDICA

Corresponde a este Área la tramitación, informe y propuesta de resolución, en su caso, de los recursos, reclamaciones, peticiones y denuncias que se formulan y no sean competencia de la Comisaría de Aguas.

OFICINA DE REGISTRO E INFORMACIÓN AL CIUDADANO

- Con la implantación del sistema GEISER (Gestión Integrada de Servicios de Registro), se propone la paulatina conversión de las oficinas de registro en Oficinas de Asistencia en materia de registros.

IMPLANTACIÓN DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO

- El objetivo para el año 2019 es terminar de implantar el expediente electrónico en la mayor parte de los procedimientos y lograr la interrelación con el resto de las Administraciones y el número creciente de ciudadanos que han optado por las comunicaciones electrónicas.

PROGRESIÓN EN LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES

- El Área Jurídica se propone agilizar la resolución de los expedientes que tramita el Área.
- Implantación de criterios unificadores en la tramitación y resolución de expedientes de similares características.

ARCHIVO Y BIBLIOTECA

- Se ha implantado un Plan de Adecuación de la documentación del Archivo de la Confederación. El objetivo para 2019 es proseguir en la digitalización del archivo histórico y continuar con la mejora de las instalaciones que sirven de archivo.

ÓRGANOS COLEGIADOS

- Además del puntual cumplimiento del calendario que al efecto determine la Presidencia del Organismo para la celebración de cada una de las sesiones de los órganos colegiados remitiendo la documentación a través de medio electrónicos, celebrar las elecciones para la renovación de todos los órganos a principios de 2019.

Asimismo, el Área se propone la búsqueda de estrategias jurídicas para la consecución de los objetivos de la Confederación.

4.4. GESTIÓN PATRIMONIAL Y EXPROPIACIONES

Le corresponde la tramitación de los expedientes de expropiación y la gestión del inventario de bienes inmuebles del Organismo, lo que conlleva la tramitación y propuesta de resolución de los expedientes de autorización y concesión demaniales. También la comprobación y propuesta de pago de los recibos correspondientes al impuesto sobre bienes inmuebles (IBI), la actualización del citado inventario de bienes inmuebles, valoraciones de daños y reversiones, así como la gestión y explotación de la finca “La Melusa”.

ACTUACIÓN EXPROPIATORIA

El objetivo para 2019 es proseguir con las actuaciones relacionadas con la tramitación administrativa de expedientes expropiatorios ya iniciados, tales como los relativos a los embalses de Enciso, San Pedro Manrique (en t.m. de Oncala), Mularroya, Yesa.

Se efectuarán pagos de expedientes pendientes, a medida que la Dirección General del Agua vaya realizando los oportunos libramientos de dinero, cálculo de intereses, tramitación de expedientes en discordia, trámites ante la Fiscalía en casos de propietarios desconocidos, así como varios expedientes de lesividad que se encuentran en diferentes fases de tramitación, especialmente los referidos al recrecimiento del embalse de Yesa.

En cuanto al inicio de nuevos expedientes expropiatorios por solicitud de la Dirección Técnica de este Organismo cabe destacar lo siguiente:

- Mularroya: Azud de derivación = Fincas rústicas.- Expedientes MU/46 y MU/47, en t.m. de Embid de la Ribera (Calatayud). Ambos están iniciados desde el punto de vista administrativo, y completado el trabajo de campo y oficina que comprende las tareas de inventario, afecciones, titulares, precios, etc. Se prolongarán las actuaciones hasta 2019. Además, van a iniciarse otros dos, que corresponden a dos proyectos desglosados del proyecto de Obras Complementarias
- Almudévar: queda pendiente la expropiación de los terrenos necesarios para la línea eléctrica debido a que su trazado no está definido.
- Embalse de El Val (Los Fayos): Se va a iniciar un pequeño expediente de expropiación complementario relacionado con el embalse.

Cabe destacar que se iniciarán los trámites para la implementación del expediente electrónico en los expedientes de expropiaciones.

VALORACIONES

En este ámbito se incluirán valoraciones de daños para los expedientes de responsabilidad patrimonial, así como de los bienes objeto de reversión requeridos por el Área Jurídica.

GESTIÓN PATRIMONIAL

El objetivo es seguir con la regularización de los bienes propiedad del Estado y administrados por esta Confederación ante las diferentes Gerencias del Catastro y Registros de la Propiedad, así como la actualización del inventario de Bienes Inmuebles, incorporando y adaptando nuevas infraestructuras al Sistema de Información Territorial del Ebro (SITEBRO), tales como los embalses de Sotонера y Lanuza (Servicio 6º de Explotación) y 2ª fase del Canal de Aragón y Cataluña.

La previsión es sacar a concurrencia un Pliego que abarque más obras hidráulicas gestionadas por este Organismo para su incorporación al inventario de bienes inmuebles. Continuación con la gestión, tramitación y control de los expedientes de autorización y concesión demaniales, tanto a particulares como a instituciones públicas.

Dependiendo de los posibles planes urbanísticos, se continuará con la política de desadscripción de aquellos bienes no necesarios para los fines del Organismo, lo que implica la regularización catastral y registral de los mismos, tal como establece la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, que la desarrolla.

Se prevé también desarrollar un programa piloto para el estudio y análisis del estado de diferentes infraestructuras gestionadas por el Organismo, afectados por concentraciones parcelarias, modernizaciones de riego, ocupaciones ilegales, etc., en sistemas de riego tales como Alto Aragón, Bardenas, Canales del Najerilla, etc., con el fin de, en un futuro próximo, proceder a la regularización de la situación de los terrenos ante los catastros y registros de la propiedad.

APLICACIONES AGRONÓMICAS (PLAN DE ACTUACIÓN EN “LA MELUSA”)

OBRAS Y MEJORA

Para el año 2019 se quiere continuar con la modernización iniciada en 2016 del Centro Agronómico “La Melusa”, cerrando las zonas que han quedado sin riego y modernizando algunos sectores bien porque se riegan a pie, bien porque el riego a presión actual es obsoleto.

Se trataría de actuaciones menores, que afectarían a 8-10 has cada una, con el fin de poder ejecutarlas y controlarlas de manera más eficiente.

En un plazo de 4 ó 5 años se pretende conseguir 2/3 partes del regadío de la finca modernizado, dejando solo aproximadamente 100 has de riego a pie en las zonas de peor acceso de la finca.

También se procederá a la mejora de las instalaciones con el entubado de un desagüe y tramos de acequia para riego con la finalidad de hacer más eficiente el riego y mejorar el uso de los excedentes de agua en pleno verano.

La modernización de esta finca abarcaría también la adquisición de nueva maquinaria que permita reducir el coste de mantenimiento de la actual que es obsoleta ya que cuenta con más de 17 años de antigüedad y 26.000 horas de trabajo. El planteamiento, a su vez, es reducir los costes de contratación externa de empresas para determinadas labores y también mejorar las condiciones de trabajo del personal destinado en la finca el cual podrá disponer de herramientas más modernas y seguras.

Estas actuaciones vía inversión o adquisición de maquinaria, mejorarían por un lado la eficiencia en el consumo de agua y la cosecha a obtener y revalorizarían la finca ya que contaría con una mayor superficie modernizada.

El objetivo principal de esta finca es su actualización con la finalidad de conseguir la implantación de proyectos de investigación.

En este sentido, cabe destacar que el Proyecto ARIMEDA está enmarcado en el Programa de la UE denominado LIFE 2014- 2020 para actuaciones medioambientales y de lucha contra el cambio climático.

Participan en el proyecto España e Italia. Tiene un plazo de 4 años, y un presupuesto de 2,5 millones de € con una cofinanciación UE del 58%.

Busca reducir la emisión a la atmósfera de amoníaco mediante sistemas de fertirrigación ya existentes, usando la fracción líquida del purín, contribuyendo a darle un valor al purín como fertilizante a la par que se reducen los costes de fertilización del cultivo; a la vez pretende mejorar la calidad del aire reduciendo las emisiones atmosféricas del NH₃. Hasta ahora el purín se aplica habitualmente de manera directa en abanico desde cisternas, lo que resulta poco eficiente agrónomicamente y peor medioambientalmente, por lo que se tiende a eliminar esta manera de aplicarlo, con nueva legislación, a nivel UE, nacional y autonómica.

En colaboración con este proyecto la Confederación Hidrográfica del Ebro ha autorizado en mayo de 2018 la utilización de una parcela en la finca "La Melusa" dentro de los diferentes ensayos del Proyecto LIFE ARIMEDA, en concreto, un pívot de 7 has y una parcela de riego subterráneo de 2 has, todas ellas de maíz, pendientes de cosechar para valorar los primeros resultados.

4.5. SERVICIO DE INFORMÁTICA

La adscripción de la Informática Administrativa a la Secretaría General indica que de este servicio depende la dotación de material y software para el desarrollo con herramientas informáticas de las tareas administrativas de la Confederación.

Por el desarrollo histórico del despliegue de medios informáticos en la C.H.E. también supone una parte importante de las tareas de esta unidad labores de coordinación entre los distintos servicios del resto de unidades para mantener una plataforma informática compatible que facilite el intercambio de información y el aumento de la productividad.

Los principales objetivos propuestos por este servicio durante el ejercicio 2019 serán:

- Impulso y coordinación de políticas de ciberseguridad tanto en las estaciones de trabajo de los empleados y en los servidores informáticos en el marco del Plan Nacional de Protección de Infraestructuras Críticas (PNPIC).
- Instalación sonda de monitorización de tráfico de datos del CCN-CERT (SAT-INET).
- Ampliación de almacenes de datos y virtualización para sistema centralizado de backup.
- Actualización (Upgrade) del sistema Proactivanet a su última versión..
- Gestión y mejoras y ampliación de servidores BackOffice, DNS, Proxy, Intranet, Web internos y externos.
- Mantenimiento de aplicaciones informáticas propias, ampliación de enlaces WS para aplicaciones centralizadas (Notific@, Port@firma, etc), apoyo en la explotación de aplicaciones externas (SOROLLA, NEDAES, BADARAL,...)
- Gestión encomiendas a TRAGSATEC “CAU-SISTEMAS” y “SOPORTE INTEGRÁ”, asesoramiento en encomienda “DESARROLLO INTEGRÁ”.
- Gestión y adquisición de licencias de software ofimático (Office, y SQL server) y unificación de la gestión de incidencias de usuario e inventario.
- Formación y adaptación del personal informático en nuevas tecnologías para mejorar el nivel de servicio informático global de la organización.
- Implantación y actualización del ENS y participación en el CTSI del MITECO.